



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 28 Y 32 DEL  
CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS  
POLÍTICOS.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
ROBERTO CHONG MARTÍNEZ**



FES Aragón

**ASESOR DE TESIS:  
LIC. JOSÉ ANTONIO SOBERANES MENDOZA**

**San Juan de Aragón, Estado De México, Agosto de 2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme dado la oportunidad de sentirme orgullosamente universitario.
- A todos los profesores por haber compartido sus conocimientos, y hacer posible la realización de este trabajo.
- A la Familia Franco Martínez por todo el apoyo brindado.

## DEDICATORIA

A Mis Padres Juana y Alberto, por haberme enseñado que no existe mayor valor que la honestidad.

A mis hijos Yamelith Sofía y Luis Roberto, como un ejemplo de que sí se quiere se puede.

Gracias por estar siempre a mi lado con todo mi amor para:

María Elena Franco Martínez.

PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 28 Y 32 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

|              |      |
|--------------|------|
|              | Pág. |
| INTRODUCCIÓN | I    |

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

|  |    |
|--|----|
| 1.1. ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA.....          | 1  |
| 1.1.1. EN EL MUNDO.....                          | 1  |
| 1.1.1.1. EN GRECIA.....                          | 2  |
| 1.1.1.2. EN ROMA.....                            | 5  |
| 1.1.1.3. EN ALEMANIA.....                        | 8  |
| 1.1.1.4. EN INGLATERRA.....                      | 10 |
| 1.1.1.5. EN FRANCIA.....                         | 11 |
| 1.1.2. EN MÉXICO.....                            | 12 |
| 1.1.2.1. EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA.....           | 13 |
| 1.1.2.2. EN LA COLONIA.....                      | 14 |
| 1.1.2.3. EL MÉXICO INDEPENDIENTE.....            | 15 |
| 1.1.2.4. EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA.....         | 18 |
| 1.1.2.5. EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.....          | 21 |
| 1.2. ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS..... | 22 |
| 1.2.1. EN EL MUNDO.....                          | 22 |
| 1.2.1.1. EN INGLATERRA.....                      | 22 |
| 1.2.1.2. EN FRANCIA.....                         | 23 |
| 1.2.1.3. EN ALEMANIA.....                        | 23 |
| 1.2.1.4. EN ESTADOS UNIDOS.....                  | 25 |
| 1.2.2. EN MÉXICO.....                            | 28 |

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL

|  |    |
|--|----|
| 2.1. DEMOCRACIA.....   | 38 |
| 2.2. DERECHOS POLÍTICOS.....                                       | 42 |
| 2.3. DERECHO ELECTORAL.....  | 43 |
| 2.3.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.....                            | 45 |
| 2.3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION..... | 46 |
| 2.4. SUFRAGIO.....   | 47 |

|  |    |
|--|----|
| 2.5. REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES..... | 49 |
| 2.6. CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES.....  | 49 |
| 2.7. PADRÓN ELECTORAL.....               | 50 |
| 2.8. PARTIDOS POLÍTICOS .....            | 51 |
| 2.9. SUBSIDIO A PARTIDOS POLÍTICOS.....  | 52 |

### CAPÍTULO 3

#### ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DE LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

|  |    |
|--|----|
| 3.1. EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....  | 58 |
| 3.1.1. EL ARTÍCULO 3°.....   | 64 |
| 3.1.2. EL ARTÍCULO 41.....   | 66 |
| 3.2. EN LAS LEYES SECUNDARIAS.....   | 67 |
| 3.2.1. EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES..... | 72 |
| 3.2.1.1. ARTÍCULO 24 DEL COFIPE.....   | 75 |
| 3.2.1.2. ARTÍCULO 28 DEL COFIPE.....   | 76 |
| 3.2.1.3. ARTÍCULO 32 DEL COFIPE.....   | 77 |

### CAPÍTULO 4

#### PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 28 Y 32 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.....

|  |     |
|--|-----|
| 4.1. FUNCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.....  | 79  |
| 4.2. PROLIFERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.....  | 84  |
| 4.3. PROBLEMAS QUE OCASIONA.....   | 88  |
| 4.3.1. CONFUSIÓN DE LOS CIUDADANOS.....  | 90  |
| 4.3.2. ESCASA REPRESENTATIVIDAD.....   | 92  |
| 4.3.3. GASTO EXCESIVO EN EL SUBSIDIO.....  | 94  |
| 4.4. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS..... | 97  |
| 4.4.1. ARTÍCULO 24.....  | 99  |
| 4.4.2. ARTÍCULO 28.....  | 100 |
| 4.4.3. ARTÍCULO 32.....  | 102 |
| 4.5. VENTAJAS DE LA PROPUESTA.....   | 104 |
| 4.5.1. GASTO PÚBLICO ADECUADO EN EL SUBSIDIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....   | 105 |
| 4.5.2. VERDADERA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS   |     |

|  |     |
|--|-----|
| POLÍTICOS QUE OBTENGAN SU REGISTRO.....            | 107 |
| 4.5.3. LEGALIDAD Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA..... | 107 |
| 4.5.4. ALCANZAR UNA VERDADERA DEMOCRACIA.....      | 108 |
| <br>   |     |
| CONCLUSIONES.....                                  | 110 |
| <br>   |     |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                  | 113 |

## INTRODUCCIÓN

Posterior a su independencia el Gobierno Mexicano busco asentar las Normas Jurídicas, que le permitieran renovar los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Tomo como modelo la Constitución de Cádiz y la de Apatzingán, sin embargo con toda la perspectiva jurídica contemplada, jamás se creo alguna institución que fuera capaz de planear, organizar y ejecutar las elecciones con apego a la legalidad.

Por tal motivo quienes ostentaban la titularidad del Poder Ejecutivo se mantenían en él por períodos que rebasaban lo establecido en la Ley, es decir cuatro años, para poder perpetuarse bastaba hacer algunas modificaciones en la Constitución, esa tendencia se mantuvo por cerca de cien años, lo que dio como resultado el estallido del primer movimiento social del siglo XX, la Revolución Mexicana.

Anterior al movimiento revolucionario, en 1906, los Hermanos Flores Magón fundan el Partido Liberal Mexicano cuyo objetivo principal fue el de conscientizar a la Ciudadanía sobre el cambio de actitud que se debería de asumir ante la opresión ejercida por el Gobierno del General Díaz.

De igual manera Francisco I. Madero organiza células antirreleccionistas en todo el País, también en contra de la dictadura “Sufragio efectivo no reelección”, “Tierra y Libertad”, eran las peticiones del pueblo con que abanderó su movimiento cansados de no tener oportunidades de desarrollo, violación de los derechos humanos, inclusive existía la esclavitud, la miseria y carencia de derechos de los ciudadanos sobre todo en el ámbito laboral.

La promulgación de la Constitución de 1917, significó hacer justicia al pueblo, al otorgarle una serie de derechos sobre todo en el orden social, pero aún no se lograba acceder al poder por la vía legal, el método utilizado era la violencia, quizá por ello el General Calles contribuye al nacimiento en el año de 1929, del Partido Nacional Revolucionario que con el paso del tiempo se convirtió en un Partido de Estado, cuya finalidad era controlar a las masas.

En términos generales la dinámica se centró en un partido Hegemónico: Partido Revolucionario Institucional, PRI, nombre con que se identificó en 1946 al otrora Partido de la Revolución Mexicana (1938), sucesor del Partido Nacional Revolucionario (1929), cuya única misión era ejercer el poder y mantenerlo, rodeado y muchas veces apoyado y solapado por un cúmulo de partidos.

Es por eso que hablar de democracia en México es remontarnos a los últimos 18 años de la vida política del país, porque es cuando el Congreso de la Unión comienza a integrarse por representantes de otros partidos, el PRI ya no ejerce del control absoluto, de igual forma comienza a perder candidaturas al cargo de gobernadores de los Estados que integran la Federación.

En el régimen presidencial de Carlos Salinas se hace una importante reforma al ordenamiento jurídico que regularía los procesos electorales, el 15 de agosto de 1990 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que vendría a sustituir al anterior Código Federal Electoral, para normar los procesos electorales a partir del año de 1991.

Sin embargo, ¿qué es lo que realmente venía sucediendo en los procesos electorales posteriores al año de 1991?, observamos una escasa participación de los Ciudadanos, desinterés cuando son electos mediante la insaculación para integrar las mesas receptoras de la votación, todo éste resultado podría deberse a la diversidad de ideologías partidistas que en lugar de contribuir a que la ciudadanía participe tan solo le generan incertidumbre

y como resultado no asisten a votar ya que la participación de los ciudadanos difícilmente pasa la mitad del padrón electoral.

Esta situación provoca el encarecimiento de los votos debido a que se prepara la elección contemplando que asistan a votar el total del padrón electoral, y por otro lado motiva que la designación de los representantes populares no sea competitiva y lleguen a ocupar esos cargos, que son de suma importancia para el país, personas que no saben el compromiso que se adquiere con los ciudadanos, ni tienen la más remota idea de lo que implica legislar, olvidando que están representando los intereses del pueblo que les otorgo ese mandato al momento de votar por ellos.

Por otro lado la actual ley permite el registro de cualquier organización como partido político, al cumplir con determinados requisitos, provocando con ello que cada elección ya sea local o federal participen entre ocho y doce de los mismos, manteniendo su registro aproximadamente la mitad de ellos, y sí se considera las sumas millonarias que se otorgan a los partidos políticos para su financiamiento así como para cada uno de los procesos electorales, no se justifica la pluralidad partidista de acuerdo a los resultados obtenidos, ni mucho menos se garantiza que exista democracia en nuestro sistema de partidos.

Motivo por el cual se realiza la siguiente propuesta, que consiste en reformar al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para limitar el registro de partidos políticos, se integra con cuatro capítulos, el primero se refiere a los antecedentes de la democracia, en el segundo el marco conceptual, en el tercero se hacen análisis del marco normativo de la democracia y los partidos políticos en el país, y en el cuarto se incluye la propuesta de reforma a los artículos 24, 28 y 32 del COFIPE.

Para realizar la investigación se tiene contemplado utilizar varios métodos: el Inductivo, donde se toma en cuenta la experiencia y se analiza de lo particular a lo general, Deductivo donde lo primordial es el raciocinio y se parte de lo general a lo particular, Histórico, analizando el pasado se pueden obtener conocimientos o experiencias buenas o

malas, Sistemático, los conocimientos se ordenan coherentemente siendo una mezcla del inductivo y deductivo, Analógico o comparativo, se comparan los fenómenos y se establecen semejanzas y diferencias de lo conocido a lo desconocido, y por supuesto del Método Científico que es herramienta fundamental de la ciencias.

## CAPÍTULO 1

### ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### 1.1. ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA

El hombre, al ir evolucionando y cuando tuvo capacidad de razonar comprendió que no podía vivir aislado, de igual manera le interesaba trascender, pero para lograrlo primero tenía que hacer frente a las inclemencias que le presentaba el medio ambiente en el que se encontraba. Es por ello que se empieza agrupar paulatinamente con individuos de su misma especie, por lo tanto llegan a formar la horda, y al irse delimitando los elementos que integraban a este grupo de acuerdo a los lazos sanguíneos dan paso al clan cuya característica principal era el saber exactamente a cual familia pertenecían.

A través del tiempo logran estar bien definidos de acuerdo a determinadas actividades que realizaban ligadas siempre éstas a la religión, es así como se da la formación de la tribu. Grupo social bien establecido, en donde comienza a delimitarse el rol que va a desempeñar cada uno dentro de la familia. Y conforme van evolucionando estas tribus surge la necesidad de tener guías o jefes los cuales pudieran mantener la armonía dentro del grupo.

La designación de estas personas cualesquiera que fueran las características o requisitos a cubrir, dan pauta para que al paso del tiempo nazca la democracia en su forma más elemental.

##### 1.1.1. EN EL MUNDO

Podemos aseverar que la democracia en el mundo siempre ha existido, que si bien no nace ipsofacto tal y como hoy la conocemos es de reconocerse que ésta ha tenido una evolución, motivo por el cual encontramos diferencias desde los tiempos remotos hasta en la época contemporánea.

Los hombres buscaban tener la libertad y al mismo tiempo suprimir toda acción que les fuese molesta, cada quien sería dueño de hacer lo que quisiera teniendo en consideración el no afectar a otro individuo para no caer en una libertad que se tradujera en libertinaje. Conforme evolucionaban los grupos sociales con el acontecer de los años, llegan a la conclusión que mediante la búsqueda del bien común, es como todos y cada uno de los integrantes podrá tener las mismas oportunidades. Por consiguiente los representantes de los mismos se enfocaban a conseguir dicho propósito.

El hombre, social por naturaleza ha estado en constante movimiento, buscando, creando e innovando con el propósito de alcanzar el conocimiento, al hacer todo ello contribuye a enriquecer la cultura y de paso acceder a una vida mejor, si analizamos cual ha sido el comportamiento a través de los años, encontraremos de todo menos que halla tenido actitudes pasivas ante las adversidades que le presentaban la misma vida

Al ir creciendo las comunidades llegan a conformar las ciudades, surgen los gobernantes, algunos buscan el bienestar de sus representados, otros no, por tal motivo el Soberano buscaba por todos los medios tener a los pueblos sometidos, la mayoría de ellos lo hacía mediante la religión, se les ocultaban los descubrimientos de los hombres de ciencia, sin embargo llega un momento en que es imposible continuar con esta situación debido a la evolución de la sociedad, quien busca en su representante el cuidar sus intereses de esta forma se va dando la evolución de la democracia, y con la aparición de hombres que difundieron ideas de igualdad se enriquece más a la misma.

#### 1.1.1.1. EN GRECIA

La democracia en Grecia en su forma más sencilla comienza aproximadamente dos mil años antes de Cristo, en donde el Pater familia, que era como se denominaba al jefe de familia, se responsabilizaba del grupo familiar y a falta de éste su lugar era ocupado por el hijo primogénito, se regulaban por normas específicas ligadas a una religión, su creencia les permitía pensar que el gobernante llegaba a ellos a través de la designación de un ente supremo.

Entre los griegos, las familias tenían bien definidas dichas características. El primogénito era heredero y pater, lo que le permitía ser jefe, sacerdote o juez. La religión daba un sello característico a cada grupo, lo que limitaba el ingreso de individuos que no pertenecieran al mismo, a pesar de ello se presentaban uniones entre individuos en grupos distintos. Que si bien en un principio los hijos de esos matrimonios carecían de derechos ciudadanos, al paso de los años se hicieron alianzas entre varios grupos lo que dio como resultado el crecimiento de los mismos lo que con el paso de los años les permite llegar a formar ciudades.

“Cuando las primitivas ideas de autonomía local fueron madurando bajo el influjo de otros factores, los ciudadanos comenzaron a ensayar alianzas que si fueron momentáneas y acondicionadas a un propósito utilitarista, no por esto fueron artificiales, sino muy apegadas a la realidad del momento”.<sup>1</sup>

En un principio la Ciudad estuvo representada por los jefes de familia, los demás individuos ejercían el derecho de ciudad por medio de su respectivo pater. En Atenas se distinguen estas dos categorías con los nombres de Eupatridas y Tetas; en Esparta eran: iguales e inferiores; en Euba Caballeros y pueblo. Estos mismos individuos llegan a formar asambleas, aunque no todos los habitantes participaban en ellas.

Los esclavos conformaban la plebe, vivían fuera de la ciudad, sin derecho a desarrollar algún culto, sin hogar y por consiguiente sin derecho al amparo de ley alguna.

Cada hogar tenía un sacerdote, con el paso del tiempo aumenta él numero de éstos, y de comunidad dan paso a la ciudad, por tal motivo surge la necesidad de tener un representante el cual es conocido como Rey, Pritano o Arconta. Este Rey representaba a los Paters y éstos a su vez mantenían el poder absoluto sobre sus familias. Las alianzas se fueron dando con otras ciudades, considerando siempre un propósito, apegadas a la realidad del momento.

---

<sup>1</sup> OCHOA CAMPOS Moisés, **La Reforma Municipal**, Cuarta ed., Porrúa, México, 1985, p. 60.

Cada Gens se componía de un pater, individuos libres y clientes, los individuos libres eran los parientes de pater, los clientes eran asociados a la gens. El cliente existía en toda la Grecia, era conocido como el teta, el inferior, el pueblo y tenía prohibido casarse fuera de la gens debido a que la religión le daba el carácter de siervo y no de ciudadano.

Con el tiempo vino gestándose en los clientes la idea de emanciparse, quizá por ello fue que realizaban la revolución cuyo objetivo principal consistió en desaparecer la organización patriarcal, lo cual consiguieron.

Los Eupatridas gobernaban en Atenas aproximadamente por el año 1,100 a. c, pero hacia el año 612 creció el descontento general sin embargo los gobernantes quisieron disuadir al pueblo a través de la religión sin tener un buen acuerdo, es por lo que surge la figura de Solón quien logra dar solución al conflicto.

“Solón elaboro y puso en vigor una Constitución que daba a todos los atenienses el derecho de Ciudad, de formar parte de las asambleas del pueblo, y de ocupar las magistraturas. Dio a todos el derecho de propiedad; suprimió los términos sagrados y estableció medidas para que la falta de pago no se trocara en servidumbre. Todas estas disposiciones estuvieron encaminadas a emancipar a los clientes. La gens perdió su unidad original y se desintegró, dando paso a la nueva familia mas o menos tal como la conocemos actualmente”.<sup>2</sup>

Posterior a Solón los pobladores de Atenas llevaron a varios ciudadanos a ocupar el poder quienes hicieron reformas a su legislación. Clístenes dividió a la ciudad en demos (municipios) y la repartición de tierras en lo sucesivo sería de acuerdo a domicilio sistema que fue implantado en varias ciudades griegas.

Cuando el pueblo hubo alcanzado la igualdad pensó en gobernarse a sí mismo, fue entonces que la ciudad alcanzó un desarrollo precoz y apareció el municipio urbano conocido en aquellos tiempos como “Demos”.

---

<sup>2</sup> Ibidem. P. 62.

La ciudad griega llega a constituirse en un auténtico Estado Municipal y la soberanía la constituía el pueblo mediante el derecho al sufragio, y es cuando el interés público sustituye a las prescripciones religiosas. Y las deliberaciones del Senado o de las Asambleas populares con respecto a una ley no se pregunta lo que la religión determina, si no que se considera el interés general.

Todo ciudadano al cumplir treinta años de edad podía formar parte de la asamblea, la cual tenía por actividad principal la de ser juez en los procesos de orden judicial. El ciudadano que resultaba electo para ocupar una magistratura era minuciosamente investigado al igual que su familia para determinar credibilidad así como para conocer su conducta, la cual debía ser inmaculada también era requisito indispensable el ser poseedor de tierras.

La forma de administrar las ciudades, dio pauta a que otros Estados asumieran una estructura de gobierno similar a la que ellos habían implementado, estas formas de gobierno con el correr de los años fue modificándose, surgen reformas que le permitieron lograr el anhelado bien común de la ciudadanía de igual forma se permite al pueblo emitir un voto a favor de una determinada persona para que tuviera el acceso a una magistratura, podemos intuir que inicia la democracia. No todo individuo tenía derecho a votar, únicamente el que era considerado ciudadano situación que varió paulatinamente lo que permitió a toda persona participar dentro de los intereses de una demos.

#### 1.1.1.2. EN ROMA

La historia de Roma comienza allá por el año 753 A. C., cuando la ciudad es fundada por los Gemelos Rómulo y Remo en el centro de Italia, cercano al río Tiber y no más de 20 kilómetros de distancia del mar, lugar por demás estratégico ya que les dio excelentes posibilidades de defensa y de un promisorio desarrollo. Así se gestaba el

nacimiento de la ciudad que con el curso de los años se convertiría en la dueña del mundo.

En sus inicios Roma es gobernada por reyes los cuales ejercían sus funciones hasta que eran sustituidos por otros, generalmente transmitían al gobierno a su primogénito o en su caso a otro familiar, en este tiempo se creía que se tenía la función de rey gobernante porque así lo habían decidido los dioses, a este primer sistema de gobierno se le conoce como la monarquía.

El sistema más simple de dominación o dominio encontradas en la antigua Roma, es el de la Familia, que no es otra cosa que el conjunto de personas que viven en la misma casa y que están sujetas al poder del jefe de la misma familia, conocido como el paterfamilias.

Otro sistema de agrupación de individuos mediante la célula familiar la encontramos en la Gens, que es una aglomeración de Familias cuya característica principal es el parentesco y el apellido así como el culto religioso que profesaban. Para poder tener un representante que buscara obtener beneficios que alcanzaran a todos, se reunían por tribus y realizaban su asamblea.

“Los comicios por curias eran las asambleas de ciudadanos más antiguas, se integraban de la siguiente forma: 10 grupos de gentes constituían una curia, representando a las tres tribus originales, Titios, Luceres y Ramnes, habiendo un total de 30 curias”.<sup>3</sup>

Estas asambleas las realizaban dos veces al año en un lugar denominado “Comitium” de ahí el nombre de comicios al proceso de selección de representantes populares. Las actividades ahí realizadas fueron de carácter legislativa, electivas y judiciales.

El Senado. Senatus. Senes = viejos. Era integrado por los más viejos y sabios paterfamilias. En la monarquía se cree que su función era la de asistir al rey con

---

<sup>3</sup> PADILLA SAHAGUN Gumesindo, **Derecho Romano**, Mc Graw Hill, México, 1996, p.4.

consejos, para que éste lograra un mejor gobierno. Una cualidad necesaria para ocupar dichos cargos era que debían de ser patricios.

Durante la República los senadores eran elegidos por los cónsules, y por los años 318 al 312, A. C. Le correspondió esta designación a los censores. Posteriormente desarrollan funciones legislativas y los acuerdos eran publicados en los llamados senaconsultos.

Para poder votar, la población fue dividida tomando en consideración la riqueza que habían acumulado, lo que permitió que se formaran 193 grupos o centurias, cada una de ellas tenía derecho a emitir un voto, estos 193 grupos formaron cinco clases de ciudadanos, las dos primeras clases daban un total de 98 votos, de manera que si ambas clases se inclinaban por la misma resolución, ya no era necesario que el resto de las clases emitieran su voto puesto que la propuesta en cuestión ya tenía mayoría, en caso que existiera diversidad de opiniones era necesario que las cinco clases con las 193 centurias emitieran el mismo.

En un principio sólo la clase mejor acomodada económicamente, denominada como patricios tenían derecho a emitir voto y a tener representantes. Pero en el siglo V, A. C. se crea una magistratura conocida como el Tribunado de la Plebe, donde la función del Tribuno fue la de representar y defender a la plebe en el senado, tenían el derecho de veto contra las decisiones de los magistrados, al igual que el propio Senado.

Existían consejos o asambleas de la plebe los cuales eran convocadas por el tribuno, las resoluciones que ahí se tomaban fueron denominadas plebiscitos que en un principio sólo obligaban a la plebe, pero años más tarde son comparados con las leyes comiciales y se hacen obligatorias para patricios y plebeyos adaptando el nombre de leyes.

Los individuos que gozaban de todos los derechos se les denominaban ciudadano romano, tenían la ventaja de ser protegidos por el derecho de la ciudad el cual beneficiaban a las personas libres que eran las que pertenecían al pueblo romano. Existían dos clases sociales: Los esclavos y los libres, quienes a su vez se dividían en

ingenuos y libertos; sui iuris y alieni iuris; ciudadano y no ciudadano. Ingenuo es quien ha nacido libre, liberto es quien habiendo sido esclavo alcanzo la libertad, sui iuris es la persona que no esta sometida a la potestad de alguien, alieni iuris persona sometida a la potestad de un sui iuris.

“Por el año 753 A. C., en que se funda la ciudad de Roma, su territorio había sido ocupado por diferente grupos étnicos como los latinos, umbríos, etruscos, y griegos. La influencia del mundo helénico marco a Roma desde los aspectos religiosos como la identidad de sus deidades, hasta en los fenómenos políticos, como la participación directa de los ciudadanos en la aprobación de leyes y decisiones gubernamentales. Los Romanos también adoptaron las ideas griegas de la naturaleza social del hombre, la esclavitud, la inferioridad de la mujer, el concepto de autotarquía (autosuficiencia), las formas de gobierno y la distribución de las funciones públicas. Roma es protagonista del constitucionalismo universal a través del sistema jurídico creado mediante la jurisprudencia que dio origen a una parte importante de los ordenes jurídicos actuales, expresados en el sistema del derecho escrito y en el consuetudinario”.<sup>4</sup>

#### 1.1.1.3. EN ALEMANIA

Esta nación se formo por integrantes de los pueblos indogermánicos que se asentaron a orillas del Mar Báltico. Posteriormente avanzaron hasta el Danubio, encontrándose ahí con guarniciones romanas y la resistencia cada vez más débil del Imperio de Oriente. El Emperador Teodosio los derrotó y fueron obligados a celebrar una alianza la cual les permitió ocupar tierras para la agricultura y ganadería a cambio de prestar servicio militar para defender al imperio contra otros pueblos que avanzaban hacia sus dominios.

Así es como comienza a penetrar en el pueblo germano la cultura romana y en los romanos la influencia de este grupo al cual habían considerados como bárbaros. Datos fidedignos que nos permitan tener un panorama más preciso y poder determinar como fue la civilización, ideas y costumbres de los germanos son escuetos y ninguno fue

---

<sup>4</sup> SÁNCHEZ BRINGAS Enrique, Derecho Constitucional. Porrúa, México, 1998, p. 53.

transmitido por ellos. Julio Cesar en sus comentarios a la guerra de las Galias y Tácito en su Germania, son los que proporcionan informes, existiendo más de un siglo de diferencia entre uno y otro, durante el cual hubo cambios en los factores culturales.

Cada tribu vivía en un distrito propio, dedicándose a la agricultura y a la cría de ganado, las tierras no podían ser objeto de propiedad privada debido a que pertenecían a la tribu y mediante el representante eran distribuidas cada año entre los individuos para que las trabajaran. El ganado y las cosas muebles podían ser de propiedad privada.

Estos pueblos germánicos estaban integrados por hombres libres con pleno disfrute de sus derechos; libertos que únicamente poseían derechos civiles ya que se les excluían los políticos; esclavos los cuales eran considerados como objetos y carecían de derechos. Realizaban asambleas en las cuales tomaban acuerdos sobre asuntos que fueran de interés general así como para decidir sobre aspectos de la guerra. Esta actividad era exclusiva de los hombres libres, podría pensarse que este tipo de reuniones cuyo objeto era el de tomar acuerdos que trajesen el beneficio colectivo es consecuencia de la convivencia que se tenía con los romanos.

Fue esta la manera como elegían a sus representantes, cada tribu debía de tener el propio y poder participar en las asambleas llevadas a cabo dentro del territorio en que estaban asentados. Es así como esta comunidad al paso de los años logra formar el país germano.

“Del año 800 en que Carlo Magno fue coronado por papa, hasta el siglo XIII, cuando los Habsburgo accedieron al impero germano cristiano de occidente, el panorama es como sigue: los conglomerados humanos asentados en Europa desarrollaron valores comunes que posteriormente darían lugar a las diferentes naciones”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ibidem, p. 56.

#### 1.1.1.4. EN INGLATERRA

Durante el dominio del imperio romano sobre Europa la provincia romana de Britania se asentó sobre la costa occidental de Inglaterra. La flota romana había impedido toda clase de invasión, sin embargo las necesidades estratégicas obligaron a Roma a enviar barcos y legiones para la defensa de la metrópoli, dejando a la Britania romana que se defendiera por sí sola. No tardaron los sajones en invadir el país junto con sus aliados los jutos y los anglos a mediados del siglo V.

La civilización romana se transformó paulatinamente, la lengua latina fue desapareciendo y la sociedad urbana y civilizada del período romano cedía paso a las comunidades de sajones, jutos y anglos, los cuales estaban en contra de la vida de ciudad, preferían la del campo. Su lengua y religión eran de origen germánico, también trajeron con ellos la idea de respeto por la libertad y la justicia entre los hombres libres.

Las características geográficas típicas de la Britania motivó la nula comunicación entre las tribus que guerreaban, razón por lo cual se hizo más difícil su agrupación, sin embargo con el correr de los años, en éstos pueblos nace el sentimiento de unidad hasta que logran formar la nación con integrantes sajones y anglos principalmente. La nobleza ocupaba una posición primordial ya que lograron ocupar la dirección política de la Britania a través del reinado el cual era hereditario, generalmente el hijo primogénito sucedía al rey a su muerte.

Posteriormente allá por el año 1100, Guillermo el Conquistador dio origen a un Consejo asesor del Monarca, integrado por hombres libres cuya función principal era de orden judicial eran llamados integrantes de la Hundred Courts.

En los inicios del siglo XIII los barones ingleses sugirieron al Rey Juan sin Tierra, llevar a cabo una serie de obligaciones consagradas en un documento denominado Carta Magna. Sobresalen derechos a la vida, a la libertad, prohíben desterrar o allanar domicilios sin que exista previamente un juicio por sus iguales.

A mediados del siglo XIII (1259), la función del rey quedó controlada por quince barones, en esta etapa el parlamento tenía representantes de la nobleza y los comunes, para 1295 el monarca fortaleció la Curia Regis con la finalidad de fortalecer al parlamento y hacer frente a los señores feudales, además de ser un parlamento bicameral con representantes de los lores y los comunes, aprobaron los impuestos.

De aquí en adelante se da un cambio radical dentro de la democracia, no por algo esta nación vio nacer a varios pensadores que hicieron grandes aportaciones cuyo objeto primordial fue el de hacer de Inglaterra un país democrático para aspirar todos sus habitantes a conseguir el bien común. Por ello vale la pena mencionar el contenido del artículo 30 en su Carta Magna: **“ningún hombre libre será capturado, encarcelado o privado de sus bienes o de sus derechos, o exiliado, o perjudicado de cualquier otro modo, a no ser en virtud de un juicio legal de su pares”**.

#### 1.1.1.5. EN FRANCIA

Este pueblo se desarrolló en las proximidades del Rin. Desde el siglo IV los Francos formaban parte del ejército romano, ocupaban puestos de mando y conocieron la civilización romana, inició una lenta colonización de las fronteras del imperio. Logró formar un estado, el Merovingio.

A la caída del Imperio de Occidente, casi todas las Galias estaban en poder de los bárbaros: visigodos al sur del Loira, burgundios o borgoñones en el Ródano, francos desde el Somme hasta el Rin. Nominalmente, las Galias formaban parte del imperio y se consideraba que los reyes bárbaros ejercían su autoridad sobre los galorromanos en virtud de títulos concedidos por el emperador de oriente.

La salida de la oscuridad del pueblo franco fue al mando de Clodoveo. En el año 486, Clodoveo venció a Siagrio, el cual se titulaba rey de los romanos y vivía en Soissons. Así consiguió la religión de Loira, más tarde tomó Verdun Worms, sus campañas en el año 491 contra los turingios y en el 495 contra los alemanes, dirigidos por Clodoveo designaron la capital de su país en París y se extendieron hasta los Pirineos y el hecho de

estar siempre cercanos al pueblo romano influyó para que imitaran las costumbres de éstos, sobresalen el culto religioso y la forma como se sucedían el poder del rey a sus primogénitos.

Lo anterior tomó mayor fuerza allá por el año 1100, cuando un rey consiguió imponerse a la nobleza y logró que la sucesión del trono se realizara a través de la herencia y por consiguiente descalificando e invalidando el sistema de elección.

Cabe destacar la influencia que tuvo el Imperio Romano sobre gran parte de Europa, de modo que varios pueblos se gobernaban por sistemas políticos que los romanos llevaban a cabo, de igual forma la arquitectura que con el paso del tiempo se fue modificando, nunca dejó de carecer del toque que estos imprimieron en sus construcciones es por ello que a los griegos y romanos se les considera como culturas que influyeron en la humanidad.

### 1.1.2. EN MÉXICO

La cultura del pueblo mexicano se ha visto enriquecida por varios rasgos que los distintos grupos que en sus tierras se asentaron y transmitieron de generación en generación, como ejemplo podemos mencionar a los Toltecas, Olmecas, Chichimecas, Mayas. Sin embargo para hablar del México Prehispánico tomaremos al pueblo Azteca debido a que fue el que adquirió el mayor poderío, lo que le permitió conquistar a otros vecinos hasta llegar a formar un imperio.

La época de mayor esplendor de los Aztecas fue durante el gobierno de los once reyes, las ciudades que constituían el imperio estaban unidas por su lengua, usos y costumbres en el aspecto político y religioso y dependían de un poder central con sede en Tenochtitlan, ahí vivía el jefe supremo quien ostentaba el mando militar y político y sumo sacerdote y dirigía apoyado por nobles sacerdotes, la población estaba dividida en provincias o colonias a las que se les denominaba Calpulli el cual era dirigido por un

consejo de ancianos, eran escogidos por los habitantes del mismo calpulli para ello se requería que fueran los de mayor edad.

“En aquella época, Tenochtitlan fue una bella Ciudad, bien urbanizada y capaz de resistir fuertes ataques gracias a los puentes levadizos en las tres avenidas de acceso, con unos treinta y cinco palacios, templos, el gran mercado de Tlaltelolco, y casitas blancas para sus 250 mil habitantes”.<sup>6</sup>

#### 1.1.2.1. EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Los aztecas fueron un antiguo pueblo de México con una extraordinaria organización militar, crearon un gran imperio, su lengua era el náhuatl. La historia azteca se divide en tres periodos. La primera etapa corresponde a la llegada de los aztecas al valle de México y a su asentamiento en Tula, por el año 1214 D. C. El segundo período, que finaliza en 1428, se funda la capital, Tenochtitlan, en 1325. La tercera comprende el reinado de Itzcoátl 1428 – 1440, hasta el de Moctezuma Xocoyotzin 1502 – 1520, el Imperio alcanza su máxima expansión y desarrollo. La civilización azteca desaparece en 1520 con la llegada de los conquistadores españoles, bajo el mando de Hernán Cortés.

“En 1519 cuando Hernán Cortés desembarco en las costas de Veracruz con escasos efectivos, existían entre los aztecas divergencias religiosas, y estaba ganando terreno la influencia monoteísta de la corte de Netzahualpilli. Coincidían además en aquel año el supuesto cumplimiento de diversos augurios y presagios, por lo que el soberano azteca, Moctezuma Xocoyotzin, creyó ver en los conquistadores españoles a los enviados del dios Quetzalcóatl, que había prometido volver. Moctezuma murió a manos de su propio pueblo cuando intentaba convencerlo de que Hernán Cortés era un enviado divino. La muerte de Moctezuma representaría en realidad el fin del imperio azteca, aunque le sucedió su hermano que moriría a los pocos meses. Le siguió Cuauhtémoc, hijo de Ahuizotl y yerno de Moctezuma. Durante su reinado se produjo la rebelión azteca que

---

<sup>6</sup> FLORIS MARGADANT Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano., Esfinge, México, 1998, p. 27.

obligo a los españoles a huir en lo que se conoce como “La noche triste”. Sin embargo, el ejército español se rehizo y volvió para vencer en la batalla de Otumba, en 1520. En febrero de 1525, fue ajusticiado Cuauhtémoc y el imperio azteca desapareció definitivamente”.<sup>7</sup>

#### 1.1.2.2. EN LA COLONIA

El pueblo mexicana al ser dominado por los españoles perdió la capacidad de continuar con la forma de gobierno que venía desarrollando. El hecho de ser conquistado cambio radicalmente su sistema de vida, ahora se someterían a una forma de gobierno que emanaba de la Península Ibérica, su religión politeísta por tradición ahora tenía que cambiar y ser como lo que profesaba el conquistador, para lo cual contaron con el apoyo de varios frailes.

“Al hablar de la situación política colonial es importante anotar la existencia de varias contradicciones que marcaron el tipo de práctica política que se presentó, sobre todo hasta que en 1535 se establece el primer Virrey, Antonio de Mendoza. A partir de ahí, por lo menos cesó el caos que sobrevino a la caída de Tenochtitlan. Una primera contradicción fue la que tuvo lugar entre el rey y los conquistadores, pues mientras aquel deseaba centralizar el poder y someterlos a su obediencia, estos pretendían cada vez mayores márgenes de autonomía, al igual que privilegios de todo tipo”.<sup>8</sup>

En 1527 bajo las órdenes de Carlos V se crea la primera Audiencia, eran tribunales de justicia que conocían de asuntos civiles y penales, igualmente tenían funciones legislativas ya que expedían reglamentos y disposiciones de carácter administrativo, cuando ya existía la figura del virrey, también lo sustituían por lo que su función en ocasiones era ejecutiva. Esta primera audiencia estaba integrada por Nuño de Guzmán, Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado.

---

<sup>7</sup> Enciclopedia del Estudiante, Océano, España, 1999, p. 4, América.

<sup>8</sup> GALLO T. Miguel Ángel, **Del México Antiguo a la República Restaurada**, Ediciones Quinto Sol, México, 2000, p.122.

Encontramos al Real Consejo de Indias creado también por Carlos V, estaba integrado por un presidente, un canciller, varios consejeros, un fiscal, dos secretarios y numeroso personal. Sus funciones abarcaban asuntos relativos a las colonias de España, por tal motivo se implementó en el México Colonial.

Conocían de aspectos políticos, administrativos, legislativos, judiciales o militares, y su autoridad se imponía a todas las demás inclusive al virrey, las Audiencias, las Jefaturas Militares y Nacionales.

Entre sus facultades estaba la de proponer al rey, candidatos para ocupar los altos cargos civiles y religiosos, como los de virrey y arzobispo. La protestad del Virrey abarcaba el conjunto de reinos y provincias de la Nueva España después de éste tenemos a los poderes locales que comprendían a las alcaldías mayores, las cuales integraban un reino o provincia y eran representadas por un gobernador, y se encontraba bajo la protestad del Corregidor del cual gobernaba el conjunto de municipios que la integraban, así tenemos al Virrey, Gobernador y Corregidor como elementos importantes dentro de la organización política colonial.

A finales del siglo XVI, la iglesia adquiere un gran poder introduciendo el “Santo Oficio de la Inquisición”.

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que no existía ningún sistema que permitiera a los peninsulares elegir a sus gobernantes, todas las decisiones eran tomadas desde España y solo quedaba llevarlas a cabo por los responsables de administrar la política en la colonia.

### 1.1.2.3. EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

La criminal actitud por parte del conquistador hacia los aborígenes, el desprecio por el mestizo y la exclusión del criollo dentro de la integración del gobierno español, la

encomienda, la esclavitud y los tributos, son algunas de las causas que motivan el movimiento independentista el cual brota en 1810 y concluye once años después.

Los líderes que integraron el movimiento deseosos de formar un gobierno que rigiera a los ciudadanos empezaron a emitir toda una serie de documentos con la finalidad que el pueblo conociera bajo qué normas se debía conducir, es así como el 12 de octubre de 1810 José María Ansorena, siguiendo las órdenes de Miguel Hidalgo emite un bando, El Bando de Ansorena, en el cual se informaba que se abolía la esclavitud y se aplicaría pena de muerte al que no la respetase.

El 17 de noviembre del mismo año, José María Morelos y Pavón, expide un Bando que prohíbe la denominación de indios y mulatos y ordena que todos tenían que ser llamados americanos, proscribire los tributos y cancela las deudas que los americanos tenían con los europeos.

En 1811, se instala en Zitácuaro, La Suprema Junta Nacional Americana con Ignacio López Rayón al frente, se elabora un proyecto de Constitución, en la parte orgánica contemplaba un estado centralista como una forma de gobierno monárquico; la Soberanía recaía en el pueblo como su titular, a Fernando VII su residencia y al Supremo Congreso Nacional Americano correspondía su ejercicio, preveía la división de poderes y su ideología es liberal individualista, en lo relativo a la parte dogmática excluye la esclavitud y la tortura, establece la libertad de imprenta y de comercio y mantiene la intolerancia religiosa.

Con la intención de conservar las colonias que España tenía en América, se convoca a la reunión de las Cortes de Cádiz, siendo un movimiento liberal que pretendía otorgarles derechos a las mismas. De la Nueva España acuden 15 diputados sobresaliendo la figura de José Miguel Ramos Arizpe al proponer un régimen federalista, es así que se promulga la Constitución de Cádiz en marzo de 1812, cuando en la Nueva España el movimiento de independencia había iniciado.

“La Constitución de 1812 divulgó las ideas liberales por todo el territorio, pues Félix Calleja, autor de los planes militares y políticos contra los insurgentes, al sustituir a Venegas en el gobierno de Nueva España en 1813, le dio gran difusión. Calleja consideró que como la Constitución concedía muchas de las proposiciones de los insurgentes (gobierno representativo, voto, libertades, abolición del tributo), era un buen instrumento de contrarrevolución”.<sup>9</sup>

Pensando en la elaboración de una Constitución, Morelos lanza una convocatoria para que los pueblos eligieran a sus diputados, sólo dos fueron electos por lo que otros seis se tuvieron que designar para representar a los ciudadanos entre estos se encontraba Ignacio López Rayón.

El Congreso de Anáhuac como se denominó, tuvo lugar el 14 de septiembre de 1813, en Chilpancingo ante el cual Morelos presentó su ideal político “Sentimientos de la Nación” destacando los siguientes postulados: Que la América es libre e independiente de España, de otra Nación, Gobierno o Monarquía. Que la Soberanía dimana del pueblo, quien lo deposita en el Supremo Congreso Nacional Americano. Que la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser obligatorias para todos, se proscriben la esclavitud así como la distinción de castas quedando todos iguales.

El 24 de febrero de 1821 Iturbide proclama el Plan de Iguala, el cual establece las bases de independencia motivo por el cual Guerrero lo acepta sobresalen: Una forma de gobierno monárquica, se ofrece el trono a Fernando VII y en su caso a los miembros de su familia, propone la creación de una Regencia que desarrollaría el gobierno en nombre de la nación, prevé derechos de libertad de trabajo y propiedad, crea el Ejército Mexicano de las Tres Garantías.

Consumada la independencia Juan O Donojú y Agustín de Iturbide, firman en Córdoba el 24 de agosto de 1821, los Tratados de Córdoba, en este se reconoce a la Nueva España como un Imperio Independiente con una forma de gobierno monárquico.

---

<sup>9</sup> VAZQUEZ Josefina, y/o, **Historia de México**, Santillana, México, 1999, p. 63.

El 27 de septiembre de 1821 Iturbide al frente del Ejército Trigarante entra a la Ciudad de México y al día siguiente la junta provisional de gobierno proclama formalmente el acta de independencia.

“Esta declaración de independencia es más bien una declaración de tipo político, pero no es la declaración fresca y espontánea que declaraba que “el pueblo mexicano recobraba el ejercicio de su soberanía, y rompía para siempre y jamás la dependencia del trono español” como lo hizo la primera declaración de independencia que el Congreso de Anáhuac, reunido en Chilpancingo, redactó el seis de noviembre de 1813”.<sup>10</sup>

#### 1.1.2.4. EN LA ÉPOCA REVOLUCIONARIA

Después de que se le reconoce a México la independencia del gobierno español, la nación busca elaborar un ordenamiento jurídico que permitiera poder organizar a la misma. El día 4 de octubre de 1824 fue aprobada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, adoptando una forma de gobierno republicano representativo y popular federal, en el cual el supremo poder de la federación para su ejercicio se dividiría en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el Legislativo estaría integrado por dos cámaras, la de diputados y senadores, el Ejecutivo a cargo del presidente, el Judicial regulado por la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito.

Cabe aclarar que mientras el constituyente elaboraba la Constitución el gobierno había convocado a elecciones para presidente y vicepresidente saliendo electos Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo respectivamente.

Siguieron otros presidentes y la nación mexicana creyó asentar las bases legales que permitieran elegir a sus gobernantes de acuerdo a la legalidad y en forma pacífica, pero aparecieron grupos que aspiraban llegar al poder, pero no por las vías legales, tal vez por

---

<sup>10</sup> DE LA TORRE VILLAR Y NAVARRO DE ANDA, **Historia de México II**, Mc Graw Hill, México, 1994, p.30.

ello se dieron cambios en la forma de gobierno, al pasar del régimen federalista al centralista, restableciéndose el federalista hasta 1847, Juan Álvarez que en 1854 proclama el Plan de Ayutla en el que se desconocía a Antonio López de Santa Anna como presidente después de haber ocupado once veces la presidencia.

Siendo Presidente interino Juan Álvarez y Ministro de Justicia Benito Juárez se expiden las primeras leyes de reforma, 22 de noviembre de 1855. Con las que se pretendía lograr la igualdad en la sociedad. Estas leyes motivaron una guerra iniciada en 1857 y concluida en 1860, reconociéndose como presidente de la república a Benito Juárez quien la ejerce hasta 1872 cuando fallece, no sin antes tener que compartir su gobierno con el imperio de Maximiliano de Habsburgo hasta 1867 cuando éste es fusilado junto con Miramón y Mejía.

La permanencia de Juárez por cerca de 15 años como titular del Poder Ejecutivo, creó inconformidad en el grupo opositor, en 1871 Porfirio Díaz proclama el Plan de la Noria, refiriéndose a la reelección de Juárez con el siguiente postulado “que ningún gobernante se perpetúe en el poder y solo entonces jamás habrá revolución alguna”.

Sin embargo Díaz asume la presidencia del país de 1876 a 1880 no sin antes haber modificado la Constitución para que pudiera reelegirse después de Manuel González en el año 84 y no la dejaría hasta 1910, cuando el pueblo se levanta en armas toda vez que no existían garantías individuales al permitirse la esclavitud y la explotación del hombre hacia el hombre.

“Esta situación de gravedad extrema alarmaría las dormidas conciencias de los mexicanos cuando varios extranjeros, entre ellos John K Turner, reportero de The American Magazine, de Mexican Herald y colaborador de Regeneración, el diario de los Flores Magón, denunció en tono violento el restablecimiento de la esclavitud en México, la cual consideró más terrible y cruel que la existente en Siberia o en las colonias africanas. Su obra México Bárbaro, fue un “yo acuso” sensacional. Su circulación en

Estados Unidos y en México mostraría una de las lacras sociales más graves del régimen de Díaz”.<sup>11</sup>

La Revolución Mexicana, iniciada como una lucha contra la larga dictadura de Porfirio Díaz, buscaba transformar a la sociedad, la economía, la política y cultura del pueblo Mexicano, este movimiento iniciado en 1910 constituyó la primera revolución social de siglo XX.

La falta de capacidad e interés para crear instituciones que permitieran a la sociedad tener una adecuada representación fue lo que permitió a Díaz mantenerse en el poder por tantos años.

Para 1910 los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón pertenecientes al Partido Liberal Mexicano escriben en la publicación denominada “Regeneración” la forma como el dictador continuaba con la farsa democrática, la corrupción y las terribles condiciones en las que se encontraba la mayor parte de la población mexicana, esta forma de pensar les permitió adquirir una gran fuerza ideológica al Partido Liberal Mexicano al cual pertenecían, cuyo lema “Tierra y Libertad” adoptado de las ideas anarquistas europeas, más tarde lo haría suyo el movimiento campesino por excelencia de la revolución: el zapatismo.

La mecha que encendió el polvorín político fue Francisco I. Madero candidato presidencial por el Partido Antirreleccionista, el 21 de julio de 1910 día de elecciones se encontraba en prisión, así era el estilo de Díaz contra sus enemigos, Madero logra escapar de prisión y redacta El Plan de San Luis Potosí, en el cual califica de ilegítima la última elección, proponía la restitución de tierras, llama a hacer la guerra al régimen dictatorial, asumió la presidencia provisionalmente y designó el día 20 de noviembre para que a partir de las 18:00 horas todos los ciudadanos de la república tomaran las armas para arrojar del poder a quienes actualmente gobernaban.

---

<sup>11</sup> Ibidem, p.263.

El 11 de noviembre de 1911 asume la presidencia después de haber ganado las elecciones, no logra ir al fondo para cambiar la vieja estructura dictatorial originándose con ello la revolución campesina. Los zapatistas dieron a conocer el Plan de Ayala, en ese mismo año, en 1913 Madero es traicionado y asesinado por Victoriano Huerta, usurpando el poder ocupa la presidencia del país.

Venustiano Carranza proclama el Plan de Guadalupe, en el que se desconoce a Huerta como Presidente todo esto originó la cruel lucha revolucionaria concluyendo con un Congreso Constituyente en 1917 que promulgo la actual Constitución, en la cual se asentaron las bases que pretendían garantizar la igualdad a todos los ciudadanos.

#### 1.1.2.5. EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Posterior a la redacción de la Constitución se pensó que efectivamente se había plasmado de una vez y para siempre el procedimiento legal para llevar a buen término la sucesión de los gobernantes, sin embargo siguió la pugna por el poder, Obregón modifica la Constitución para poder reelegirse, se prohibía la reelección inmediata, por ello dejo pasar un periodo, modifíco el término de cuatro a seis años posteriormente con Cárdenas se hizo realidad el sexenio. En 1953 se otorga el derecho a la mujer para que pueda emitir el sufragio.

A partir de 1973 con la Ley Federal Electoral se inicia en México la verdadera modernización del sistema jurídico electoral, en 1978 le sucede la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en 1987 el Código Federal Electoral y en 1990 el actual Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales.

#### 1.2. ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Estos surgen cuando se da la oposición entre quienes detentan el poder y la clase subordinada y concluyen que es el medio más eficaz y sin que exista la violencia para poder acceder al poder mediante el mandato popular, para que se diera la distinción entre

clase social y partido político, era necesario el sentimiento de interés común o de unidad nacional, ya que con los partidos políticos fue más sencillo organizar las elecciones.

### 1.2.1. EN EL MUNDO

La aparición de los partidos políticos en el mundo va ligado al desarrollo de la democracia, por lo tanto en aquellos países en donde ésta alcanzó un mayor avance fue más fácil poder organizar a la sociedad para que efectuara los comicios a fin de llevar a los ciudadanos a ocupar cargos públicos, posterior a ello esta idea se fue perfeccionando hasta dar paso a la creación de grupos organizados que con el correr de los años llegaron a formar a los partidos políticos.

#### 1.2.1.1. EN INGLATERRA

En este país nos situaremos en el siglo XIX donde la problemática nacional es de orden económico, el movimiento resultante de la revolución industrial que apoyó el derecho de voto, dio un gran poder a la clase media trabajadora, que viendo que el gobierno británico reforzaba su poder económico, pugno por la creación de las instituciones democráticas que beneficiasen a la mayoría y no a unos cuantos como venía sucediendo, por ello los ciudadanos con ideas similares comienzan a reunirse dando origen a distintos partidos.

“A partir de éste momento los partidos adquirieron un nuevo carácter: se convirtieron en organizaciones de masas, que vinculaban a un gran conjunto de ciudadanos con sus representantes en las legislaturas, que forjaban instituciones propias y que para ganar las elecciones se esforzaban en la realización de campañas políticas populares”.<sup>12</sup>

En 1861 John Stuart Mill un simpatizante del sistema democrático, publicó su obra “El Gobierno Representativo” en el que explica que para lograr una mejor representación en el poder Legislativo, debía de permitirse de acuerdo a la cantidad de votos obtenidos en

---

<sup>12</sup> MONTERO ZENDEJAS Daniel, Derecho Político Mexicano, Trillas, México, 1991, p. 568.

la elección, el acceso a candidatos al Congreso, esta idea con el paso de los años facilito el nacimiento de la Representación Proporcional.

#### 1.2.1.2. EN FRANCIA

La formación de los partidos políticos en Francia, se da cuando comienzan a reunirse personas con ideas afines, inicialmente se agrupaban como clubes y dialogaban en cafés sobre temas relacionados con su comunidad. Pero en el Constituyente de 1789 inicia realmente el nacimiento de los partidos políticos, toda vez que de distintas provincias llegan a Versalles los diputados quienes se van agrupando de acuerdo a la región de que procedían y se dan cuenta que la diversidad de ideas y problemas así como sus soluciones no es exclusiva de su región, sino que compete también a la nación.

Lo anterior da como resultado que se unan a otros diputados con ideas, principios y doctrinas similares y se organizan e integran, ya no como club sino como partido político y se dan cuenta que es la forma más sencilla de elaborar leyes benévolas al pueblo es siendo parte del grupo privilegiado que integran los Congresos.

#### 1.2.1.3. EN ALEMANIA

El partido Social Demócrata S.P.D. y El Partido Liberal Alemán F.D.P. surgen como consecuencia de las corrientes ideológicas alemanas fundamentales presentes desde la unificación del Reich en 1870 y durante la mal lograda República de Weimar.

Se considera al primero de ellos como el más viejo, en el Congreso de 1875, dirigidos por Augusto Babel y Guillermo Liebnicht se fusiono con la Asociación Única de Trabajadores Alemanes de Ferdinand Lassalle y con otras corporaciones socialistas y obreras más pequeñas para crear el Partido Socialista Alemán postulando un programa reformista Marx y Engels criticaron la postura de Lassalle quien veía al Estado como el instrumento para impulsar las reformas sociales. Este partido fue perseguido por Bismarck, al ver el arrastre electoral que alcanzo.

“Aunque el Partido Laboral Socialista sostenía formalmente las bases de la ideología marxista en su programa, su comportamiento en el Reichstag tendía a posiciones reformistas, actitud que provoco agrias discrepancias entre los revolucionarios ortodoxos y los políticos moderados”.<sup>13</sup>

El S.P.D. se convirtió en el primer partido de masas de Alemania eso le permitió en 1912 obtener la mayoría en el Reichstag con 110 curules. En 1959 elaboraron un nuevo programa cuyo objetivo principal contemplaba la erradicación del marxismo, la nacionalización de los medios de producción al igual que la lucha de clases, contenía una amplia base social y nacional. Reconocía las ventajas del libre mercado regulado de cerca por el Estado, rescataba postulados ético filosóficos del cristianismo y del humanismo.

Unión Democrática Cristiana es un partido de la posguerra 1945, en el confluyen remanentes de corrientes conservadoras y tradiciones confesionales presentes en Alemania. Su primer dirigente Konrad Adenaver (1876-1966) gracias al carisma y prestigio del líder, a C.D.U. dominó el panorama. Pero cuando Adenaver se retiro a la vida privada el partido entro en crisis de liderazgo llevándolo la salida del gobierno en 1969.

Unión Social Cristiana, C.S.U. 13 de octubre de 1945, partido asociado con identidad ideológica y pragmática a la C.D.U., los social cristianos se manejan con plena autonomía en Bavaria pero a nivel federal respetan una serie de acuerdos con la C.D.U. en la actualidad la C.S.U. presenta incertidumbre debido al ascenso de la ultra derecha lo que le ha traído problemas para conseguir votos que le permitan cuando menos mantener representación en el Parlamento.

“En efecto, la reunificación trajo consigo un aumento sustancial en el número de electores alemanes, por lo que conseguir la cifra de 5 por ciento para mantener la

---

<sup>13</sup> AGUIRRE Pedro y WOLDENBERG José, Sistemas Políticos Partidos y Elecciones, Ed. Trazos, México, 1997, p.30.

representación parlamentaria resulta a partir de 1994, más difícil para los socialcristianos”.<sup>14</sup>

Las primeras elecciones democráticas se llevaron a cabo el 18 de marzo de 1990 y con ello se dió el inicio de lo que a la postre sería uno de uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia contemporánea: la reunificación alemana, resultado de la Perestroika de Mijail Gorbachov.

“Todo Empezó en 1985,cuando Mijail Gorbachov asumió el poder en la Unión Soviética y anuncio el inicio de un programa conocido como Perestroika, diseñado para intentar transformar radicalmente el sistema socialista. Los ideales de justicia social implícitos en el pensamiento marxista habían sido transformados por el “socialismo real” en totalitarismo, burocratización y nuevas formas de explotación del hombre por el hombre. Gorbachov aspiraba a revertir esta situación por el camino de la democratización política y de la modernización económica”.<sup>15</sup>

Es de admirar como después de cuatro décadas de vivir aislados, opuestos ideológica, militar y económicamente, los alemanes concluirían con el restablecimiento de su unidad política en apenas unos cuantos meses.

#### 1.2.1.4. EN ESTADOS UNIDOS.

Se considera a los Estados Unidos como el primer país en el mundo en formar a partidos políticos con el objetivo primordial de poder llevar a sus candidatos a obtener el triunfo en las elecciones.

“De hecho, los verdaderos partidos datan de hace apenas un siglo. En 1850 ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos ) conocía de partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares,

---

<sup>14</sup> Idem, p.30.

<sup>15</sup> Ibidem, p.76

asociaciones de pensamientos, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos . En 1950, éstos funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas, esforzándose las demás por imitarlas”.<sup>16</sup>

En este país se ha consolidado un sistema bipartidista motivado por la aparición de dos corrientes políticas: los federalistas y los demócrata-republicanos. Los primeros comandados por Alexander Hamilton y John Adams, pretendían formar un gobierno central, fomentar nexos con Inglaterra e implementar una política económica fuerte, por su parte los demócrata republicanos agrupados en torno a Thomas Jefferson y James Madison, favorecían la protección de los derechos de los estados, la defensa de los intereses agrarios, la extensión del sufragio y un acercamiento con Francia.

Con la extensión del voto, los federalistas desaparecieron dejando a los demócratas republicanos por espacio de veinte años.

En 1832 los demócratas republicanos fundaron formalmente el Partido Demócrata, quien en ese mismo año celebró su primera Convención Nacional en donde postularon a Andrew Jackson a la presidencia. Pero grupos contrarios a Jackson, inconformes se separaron del partido y en 1834 dan origen a otra organización: el Partido Whig. Surge una rivalidad entre demócratas y whig por situaciones esclavistas y antiesclavistas, y grupos de personas con ideas contrarias a la esclavitud crean en 1854 el Partido Republicano.

---

<sup>16</sup> DUVERGER Maurice, **Los Partidos Políticos**, Décima octava ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 15.

## PARTIDO DEMÓCRATA

Es el heredero de la facción demócrata republicana que fue liderada por Jefferson y Madison a inicios del siglo XIX fue fundado en 1832 y se beneficio enormemente con la extensión del voto lograda años antes de su fundación, pues resultaba ser poderosamente atractivo para las clases trabajadoras, los inmigrantes y los pobladores de los nuevos estados del oeste. Políticos excelentes como Jackson y Martín Van Buren hicieron de esta organización una eficaz maquinaria electoral por ello el partido ejerció un control absoluto en la política norteamericana. Sin embargo el tema de la esclavitud fue ocupando el centro de las miradas, los demócratas se iban dividiendo.

Para la elección de 1860 fue completamente imposible establecer un consenso entre los del norte y los del sur. Mientras los sureños postulaban a el entonces vicepresidente John Breckinridge los del norte presentaban al Senador por Illinois, Stephen Douglas. Esta escisión permitió el triunfo del republicano Abraham Lincoln lo que desato la guerra civil. El Partido Republicano se convirtió en mayoritario desplazando a los demócratas del control gubernamental de 1860 a 1932.

## PARTIDO REPUBLICANO

Nace en 1854 como una organización que se oponía terminantemente a la Kansas-Nebraska Act, por fomentar la esclavitud al permitir que los nuevos estados que se integraran a la Unión decidieran de forma soberana adoptar o no esta infame práctica. Varios grupos antiesclavistas como el Whig, el Free Soil y el Know Nothing se fusionaron con demócratas disidentes dando así origen al nuevo organismo. Los republicanos contaron desde su formación con el apoyo de los intereses comerciales e industriales del noreste así como de los granjeros antiesclavistas.

Este partido logró en poco tiempo ser la única fuerza opositora de los demócratas, en el periodo 1860 a 1932 dominaron la presidencia por 56 años el Senado por 60 y la Cámara de Representantes por 50. El bipartidismo ha predominado desde el nacimiento de los

partidos, que si bien han surgido varios, no han tenido éxito en la votación que les permita tener una representación en el Congreso mucho menos poder aspirar a ganar la presidencia.

### 1.2.1. EN MÉXICO

A mediados del siglo XIX dos bandos se disputan el poder utilizando distintos nombres, yorkinos y escoceses, federalistas y centralistas o liberales y conservadores, los yorkinos que derivan de las logias masónicas asumen el papel de partidos políticos adoptando ideas liberales, sin embargo nunca logran conformarse como tal.

Para 1906 surge el Partido Liberal Mexicano, liderado por los Hermanos Flores Magón cuyo objetivo principal fue el de cambiar conciencias del desválido ciudadano ante la tiranía impuesta por el gobierno de Díaz, de igual forma encontramos al llamado Partido Antirreleccionista, cuyo líder Francisco I Madero, busco a toda costa por medio de su libro “La Sucesión Presidencial de 1910” la creación de células antirreleccionistas en todo el país, para luchar en contra de la dictadura y de esta forma presionar al General Díaz para que no participara directamente en las elecciones y de esta manera se garantizarán procesos transparentes.

A mediados del año de 1920, la paulatina pacificación del país va siguiendo la lenta e irreversible centralización del poder, se fortalecen algunas instituciones en especial la presidencia y se daña al municipio libre. En 1929 y como consecuencia del asesinato, en el año anterior, del presidente reelecto Álvaro Obregón, nace lo que a la postre terminaría siendo un poderoso partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que acapararía todos los puestos de elección y haría de las elecciones una mera formalidad.

## PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Fue Calles el representante de la fuerza que puso en movimiento el proceso de su creación, nace como una alianza de muchos partidos locales y algunos nacionales para dar cabida y coherencia al confuso y violento centenar de grupos, caciques y camarillas herencia de la lucha revolucionaria. Este partido no nace como una organización independiente su creador el General Calles lo quería únicamente como un negociador y organizador para poder administrar sin violencia el poder adquirido por la fuerza de la revolución.

Nunca contó con independencia propia de un verdadero partido, su financiamiento lo hizo el gobierno de Emilio Portes Gil (Presidente Interino tras la muerte de Obregón), mediante el descuento de una parte del salario de la burocracia federal, al considerarse esta práctica ilegal el gobierno federal, estatal y municipal idearon nuevas formas para seguir financiándolo mediante transferencias del erario.

La primera convención del P.N.R. se efectuó en marzo del 29, la mayoría de los delegados apoyaban al General Aarón Sáenz de la corriente obregonista, sin embargo la falta de independencia de la que hablamos al principio se hizo manifiesta en esta convención cuando el General Calles cambió el sentido del voto de los delegados ahí presentes a favor del candidato Pascual Ortiz Rubio. El surgimiento de este partido como creación del aparato estatal y controlado por el General Calles, no garantizaba la efectividad del sufragio.

“La democracia política a la que habían aspirado Madero y sus seguidores no era ya más que una pura formalidad”.<sup>17</sup>

La dependencia Política y Económica hicieron del PNR un partido no sólo del gobierno sino del Estado, y estas características fueron heredadas a los partidos que habrían de

---

<sup>17</sup> VAZQUEZ Josefina, Op. Cit, P. 204.

sucedarle, el Partido de la Revolución Mexicana en 1938 y el Partido Revolucionario Institucional, PRI en 1946.

## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Lázaro Cárdenas es quien le da este nombre al anterior partido, el Nacional Revolucionario, que tuvo vigencia hasta el 30 de marzo de 1938 y que continuó siendo un partido de Estado, solo que ahora mucho más estructurado ya que se incluyeron al sector campesino, obrero y militar y popular, sin embargo no hubo espacio para el gran capital como el comercio, la industria o la banca ya que la postura de este partido fue la de apoyar la lucha de clases.

El cambio que significó el cardenismo en la vida política del país fue radical en exceso para muchos sectores, el partido anterior era de cuadros y con el cambio de nombre pasa a ser de masas, para ello contó con la inclusión de la CNC, la CTM, la FSTE y el Ejército, sin embargo no cumplió con el lema que lo abanderaba, la democracia, y fue notoria esta actitud al bloquear la candidatura Juan Andrew Almazán por simpatizar con la derecha.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Su nacimiento se da el 18 de enero de 1946, siendo su antecesor el Partido de la Revolución Mexicana, el cambio se origina cuando Miguel Alemán es denominado candidato a la Presidencia del país, al mismo tiempo cambia su lema a “Democracia y Justicia Social”, en sus programas ya no es prioritario la educación socialista ni la lucha de clases aunque continuo el apoyo a la reforma agraria, los sectores obrero, campesino y popular siguieron controlados por el presidente en turno quién no vacilo en utilizar la fuerza del ejército para sofocar los brotes que surgían al pretender la independencia sindical.

Antes de terminar el sexenio del primer presidente civil de la Revolución, se hizo difundir la idea de una posible reelección de Miguel Alemán, situación que no fue tomada con agrado, una vez fuera de la presidencia continuo apoyando la corriente utilizada en su gobierno conocida como el “alemanismo” dentro del PRI y con ello terminar de una vez y para siempre con lo poco que quedaba del cardenismo y permitir a sus sucesores moverse con libertad, para la elección de 1952, por cierto más competida de lo que se esperaba, Alemán designo como candidato a sucederle quien fuera su Secretario de gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.

El PRI continuo siendo considerado como el partido de Estado por las transferencias del erario público que se hacían para subsidiarlo, para 1958 el presidencialismo en nuestro país alcanzó uno de sus momentos culminantes, Ruiz Cortines controló absolutamente todos los movimientos de la clase política, al imponer al candidato que el había decidido, Adolfo López Mateos, los partidos de oposición no presentaron ningún problema, el Revolucionario Institucional ganaba las elecciones con el 90.4% de los votos contra el 9.4% de su más fuerte oposición el PAN.

Para 1964 López Mateos hereda la presidencia a su secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, en el año de 1968 México orgulloso recibía al mundo, al ser elegido el país donde se realizarían los XIX Juegos Olímpicos, sin embargo en el mes de julio una represión policíaca en contra de estudiantes, desencadeno una serie de protestas por parte de la comunidad estudiantil en contra del régimen político que se había mantenido en el poder desde 1929, para el sistema imperante de autoridad incluyendo al presidente las demandas exigidas eran inaceptables, por tal motivo fuerzas combinadas de policía y ejército realizan una matanza de estudiantes el 2 de octubre de 1968 .

Nuevamente un secretario de Gobernación del régimen saliente era designado el candidato a ocupar la presidencia para el sexenio 1970-1976, Luís Echeverría Álvarez, quien gana la presidencia con el 86% de los votos, mientras el PAN obtiene solo el 14%, Echeverría es considerado el culpable de la matanza estudiantil de 1968, la política implementada en su gobierno origina una crisis económica que dañaría el crecimiento

económico del país, consideró que con la “apertura política” se darían mayores espacios a la diversidad ideológica dentro de las Cámaras.

Para el sexenio 1976-1982 asume la presidencia del país José López Portillo, sin tener enfrente rival alguno ya que Acción Nacional, la única oposición con que contaba en esos momentos el PRI, decidió no postular candidato alguno a la presidencia, con lo cual López Portillo asumió la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, un año después anunció una reforma política electoral pero, sin poner en riesgo el monopolio de la presidencia, las gobernaturas, congresos federal y locales, así como gobiernos municipales.

Miguel de la Madrid Hurtado ocupó la presidencia del país en el periodo comprendido de 1982-1988, con una victoria que alcanzó el 71% de la votación, el PAN solo recibió el 14%, el sistema que presidía estaba en una situación difícil, debido que una legislación electoral que no contaba con credibilidad no podía considerarse como capaz de legitimar a los ganadores de los comicios, es así que en 1983 el PAN logra obtener varios triunfos municipales, alarmando a las autoridades locales y nacionales quienes para evitar el avance del panismo, para la elección de gobernador en el 86 el gobierno central tuvo que recurrir a la manipulación del padrón electoral.

Para 1988 las elecciones tenían un perfil más competitivo debido a que la sociedad ya no estaba dispuesta a seguir las inercias del pasado y abierta a escuchar las ofertas políticas del PAN y del Frente Democrático Nacional, concluidos los comicios del 6 de julio de 1988 el gobierno y la maquinaria del PRI fueron rebasados, los resultados dieron el triunfo a Carlos Salinas con un 50.7% de los votos emitidos, sin embargo esos datos no eran creíbles, ya como Presidente del país Salinas utilizó toda la fuerza del poder presidencial para reestructurar al partido.

Y se castigó a quienes no estaban de acuerdo con ello, el primero en comprobarlo fue Joaquín Hernández Galicia al ser encarcelado por sospechar que había apoyado a un gran sector de la oposición, la falta de legitimidad de su triunfo motivó al presidente a

dar apertura a una reforma de fondo sobre todo en materia electoral, es por ello que fue en su gobierno donde más reformas se llevaron a cabo.

Para el periodo de 1994-2000 ocupa la presidencia Ernesto Zedillo Ponce de León, siendo el sustituto del candidato que fuera asesinado, Luís Donald Colosio, poco tiempo después de asumir el poder, la nación entra en una crisis financiera lo que motiva la devaluación de nuestra moneda, y por consiguiente la quiebra de varias empresas y con ello se perdieron mas de millón y medio de empleos.

La incapacidad por parte del gobierno de generar las condiciones necesarias para el crecimiento económico del país, las reformas hechas en materia electoral, la equidad para poder competir en igualdad de condiciones y la creación de un instituto que se encargara de planear, organizar y ejecutar las elecciones sin la intervención del Estado, así como la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dieron como resultado que el PAN ganara la presidencia de la República, y terminara con 71 años de hegemonía del partido de Estado.

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).

Nace un 16 de septiembre del año de 1939, la organización y creación se atribuye a un grupo de hombres con ideales de libertad y justicia dirigidos por Manuel Gómez Morin y dentro de sus fundadores podemos mencionar a Enrique de la Mora y Palomar, Manuel Ulloa Ortiz, Luis de Garay, Clicerio Mateo Cardoso Eguiluz, Daniel Kuri Breña, Roberto Cossío y Cosío, Ernesto Robles León y otros. El primer presidente del comité regional fue Ernesto Robles León.

La ideología panista se centro en la primacía del individuo frente al estado, defensa de la propiedad privada y garantía de la misma especialmente la del campo y libertad de enseñanza.

En 1940 apoya la candidatura de Almazán y el programa de acción política que consistía en: derogar el artículo 3º Constitucional, reformar la ley de expropiaciones, restablecer relaciones con España, implantar votación secreta en elecciones sindicales, concluir el desorden jurídico y económico de la propiedad rural acabar con la situación servil del Poder Legislativo.

En 1952, González Luna logra cerca de 300,000 votos frente a 2'700,000 de Ruiz Cortines, en 1958 se coloca como la segunda fuerza, en 1963, González Torres supera el 1'000,000, en 1970, González Morfín alcanza los 2'000,000 en 1982, Madero logra 3'700,000 y en 1988 esa misma cantidad la obtuvo Clouthier, en 1990 el bipartidismo que parecía consolidarse en ese momento no culmina, y comienza el crecimiento del PRD.

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Su antecedente es el Frente Democrático Nacional constituido en enero de 1988, por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Popular Socialista y el Partido Frente Cardenista de Revolución Nacional. En las elecciones de 1988, 1994, y 2000, postularon a Cuauhtémoc Cárdenas, como candidato a la Presidencia de la República sin que pudiera obtener el triunfo.

Sin embargo obtiene varias diputaciones federales, al igual que en el senado, poco después gana gobiernos estatales en zonas de mayor grado de abandono social, haciendo coalición con otros partidos ha ganado Baja California, Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Chiapas en el 2000 y 2006 y Tlaxcala, perdiéndola en el 2005 y la Ciudad de México en 1997, repitiendo en los años 2000 y 2006.

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Participan por vez primera en las elecciones de 1991, pierde su registro al no obtener el porcentaje del 1.5% del total de la votación emitida, lo recupera en enero de 1993, y en

las elecciones de 1994, logra conservarlo, al ser candidata a la Presidencia la C. Cecilia Soto quien logra convencer con sus propuestas a un mayor número de ciudadanos y supera con la votación obtenida el requisito que exigía la ley electoral. En el año 2000 forma coalición con el PRD y apoyan a su candidato a la presidencia, lo mismo hace para las elecciones del 2003 y 2006.

Se podría considerar que este partido político lejos de preocuparse por convencer a mayor número de ciudadanos para tener una mayor representatividad en los Congresos Federal y Estatales, tan solo se ha dedicado a obtener la cantidad necesaria de votos para no perder su registro, y cuando considera que no existe certeza para competir por sí mismo, busca coalición con otros, en este caso con el PRD.

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Participa por vez primera en las elecciones de 1991, no obtiene el 1.5% de la votación emitida y pierde su registro el cual recupera en 1993, en 1997, alcanza la votación más alta al ocupar el 4° lugar después del PAN, PRD Y PRI, en el año 2000 forma coalición con el PAN y en el 2003 y 2006 con el PRI.

#### PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Obtiene su registro en el año de 1949, entre sus fundadores encontramos a Vicente Lombardo Toledano quien formara equipo con Fidel Velásquez, y otros doctrinarios de esa época, los principios que enarbolaba ésta institución política era la de lograr una igualdad de clases sociales.

A pesar de ello y estando en auge esta corriente política en la mayoría de los países del bloque socialista en Europa, aquí en México no contó con el respaldo suficiente que le permitiera tener representación dentro del Congreso Federal, esto por un lado y por otro el hecho de enfrentarse al partido de estado y que la ley electoral no había tenido algún

cambio que permitiera a los partidos “pequeños” como éste el poder acceder por medio de la representación proporcional a algún escaño.

En el año de 1988 junto con otros partidos conforman el Frente Democrático Nacional y resulta que en esta elección obtiene el porcentaje más alto de su historia al acercarse al 10 % del total de la votación nacional, pero para 1991 pierde su registro y ahora sí en forma definitiva al no alcanzar más del 1% del total de votos.

#### PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Su fundación se efectúa en el año de 1954, su corriente ideológica gira entorno de los ideales de la revolución, justicia social, pero no logra reflejar esa postura en la cantidad de votos obtenidos y el promedio de los mismos en toda su historia no paso del 0.5% del total de la votación nacional, tal vez por ello se sometió a los caprichos del partido del Estado, e incluso fue considerado como satélite del PRI.

Sus dirigentes en el año de 1988 se vieron en la necesidad de integrar el Frente Democrático Nacional a efecto de poder más que subsistir, conformar una real oposición al partido hegemónico, lográndolo parcialmente porque para la siguiente elección la de 1991 pierde su registro al obtener menos del 1% de la votación, la cifra alcanzada fue 0.85%.

#### PARTIDO CONVERGENCIA

Participa por vez primera en las elecciones del año dos mil, se formo con disidentes del P.R.I. entre sus directivos encontramos a Dante Delgado, exgobernador del Estado de Veracruz, en su primera elección logra apuradamente obtener el porcentaje mínimo para no perder el registro, el 2%.

Aquí encontramos a otro partido político que no ha logrado crecer en militantes y simpatizantes, tal vez por carecer de propuestas viables apegadas a la realidad que vive

el país, por tal motivo para poder subsistir requiere hacer alianzas con otros partidos, de lo contrario ya hubiera perdido su registro, en el año 2003 se fusiono al P.R.D. y para las elecciones de julio del 2006 hará lo mismo, por eso es que los ciudadanos siguen esperando que esta institución política alcance su crecimiento y con ello logre tener un mayor número de militantes, asegurar una mayor cantidad de votos por sí solo y no depender de alianzas para conservar su registro.

#### PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Participa por vez primera en las elecciones del año 2006, sin embargo en el año 2000 lo hizo con la misma candidata solo que con otro nombre, una vez concluido el proceso electoral, obtiene una votación mayor de 800 mil votos, lo que le permite tener asegurado el registro hasta los comicios del 2009.

## CAPÍTULO 2

### MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1. DEMOCRACIA

Democracia (del Griego Demo, Pueblo y Kratos, fuerza poder autoridad).

Doctrina Política según la cual la soberanía pertenece al conjunto de los ciudadanos. En acepción moderna y generalizada, es el sistema en que el pueblo en su conjunto ejerce dicha facultad y, a través de ella elige a sus gobernantes.

Para Georges Burdeau, democracia “es una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno y que el hombre ha puesto en ella una esperanza de alcanzar una vida mejor”.<sup>18</sup>

Para considerar que algún Estado es democrático necesita cubrir lo que se considera como el sustrato mínimo de ella, y es entre otros el principio de la soberanía del pueblo, sobre la división de poderes, estructuración de un sistema representativo, régimen de partidos políticos, de reconocimiento y respeto de los derechos de las mayorías y minorías, el reconocimiento y respeto a las garantías individuales, sociales, reconocimiento y respeto a la supremacía constitucional.

Antiguamente Platón consideraba a la democracia como una forma de gobierno y describía cuales eran las características de estos ciudadanos, que deseaban la libertad y ésta se transformaba en libertinaje considerada como la forma contraria. Porque ciertamente cada ciudadano dispone de sí mismo y escoge a su antojo el género de vida

---

<sup>18</sup> PATIÑO ROJAS Javier, Derecho Electoral Mexicano, Segunda ed., Ed. Constitucionalista, México, 1996, p. 11.

que más le acomoda, por consiguiente la democracia es la peor de las formas buenas y la mejor de las malas.<sup>19</sup>

Aristóteles también concebía a las formas buenas y malas, las primeras eran aquéllas en que los gobernantes ejercen el poder teniendo presente el interés público, las segundas aquellas en que los gobernantes lo aplican pensando en el interés individual. De esta forma justificaba las reuniones que efectuaban los ciudadanos formando una comunidad política, no solo con el afán de vivir mejor, sino también la de “vivir bien”, porque la democracia es la que tiene desviaciones menos malas.

Para indicar y describir las formas de gobierno el término utilizado fue “politéia”, lo que se traducía como “constitución” y era la estructura que da orden a la ciudad estableciendo el funcionamiento de todos los cargos, entre ellos los de la autoridad soberana

Democracia, se da esta significación cuando el hombre tiene la idea de que ésta le permitiría aspirar a una vida mejor, cuando se considera a la democracia como una forma de estado, se refiere a la organización política en la cual corresponde al pueblo la facultad de elegir a sus representantes populares para que beneficien a la mayoría, por lo que se considera que, el pueblo es titular del poder soberano.

“¿Cuál es el bien que se propone la democracia? La libertad. Entra en un estado democrático y por todas partes oírás decir que no hay ventaja preferible a ésta y que por éste motivo todo hombre que haya nacido libre establecerá su morada en ese estado mejor que en cualquier otra parte.”<sup>20</sup>

Dentro de la democracia encontramos ciertos tipos los cuales se diferencian de un estado a otro en cuanto a su forma de aplicación, por ejemplo:

---

<sup>19</sup> BOBBIO, Norberto, La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del pensamiento Político, Tr. José Fernández Santillán, F.C.E., México, 2000, p.32.

<sup>20</sup> Ibidem, p. 27..

Democracia Directa: Cuando el pueblo reunido en asambleas participa sin intermediación alguna en las decisiones políticas del estado así como en la aprobación de leyes.

En Atenas los ciudadanos reunidos en asambleas aprobaban leyes, decretos, asistiendo en la plaza pública, una vez escuchado el texto votaban a favor o en contra. También se desarrolló en la República Romana a través de las centurias formadas por ciudadanos quienes votaban las decisiones políticas y las leyes.

Democracia Representativa, es el resultado del Siglo de las Luces, al caer la monarquía francesa, los diputados reunidos en asambleas representan al pueblo. En nuestro país el sistema utilizado es éste, es decir el representativo, donde los diputados divididos en distritos tienen la convicción de representar los intereses de los ciudadanos.

Democracia Semidirecta, considerado como el mayor grado de desarrollo político que pueden alcanzar los Estados contemporáneos, y ésta solamente puede darse cuando en un Estado operan con eficiencia las Instituciones de la democracia representativa, en éste sistema los ciudadanos pueden participar directamente en la elaboración de leyes.

La democracia semidirecta cuenta con las siguientes instituciones:

1. La Iniciativa Ciudadana, consiste en que un número determinado de ciudadanos previamente seleccionados, pueden iniciar el procedimiento de modificación o creación de leyes.
2. El Veto Ciudadano, esta institución permite a ciertos ciudadanos previamente seleccionados denegar en forma directa disposiciones constitucionales de todo tipo, aprobados por los órganos legislativos
3. El Referéndum, a través de esta institución se somete a la aprobación de los ciudadanos, alguna ley, una modificación a la misma o una nueva constitución e incluso una específica decisión política, parte de la doctrina constitucional distingue a esta

institución del plebiscito, ya que solo le atribuye la producción o modificación de normas.

“Además la democracia exige un método legítimo, aceptado por todos los actores sociales, que posibilite la competencia por el poder político. En el mundo actual ese método son las elecciones.”<sup>21</sup>

Para Giovanni Sartori

La democracia que se practicaba en la antigüedad era más efectiva y pura que la que se ejerce en la actualidad, anteriormente el ciudadano participaba en las decisiones que se tomaban en su comunidad y se reunía con otros, así como sucede en algunas comunidades de Suiza.

De igual manera justifica que con el paso del tiempo y el crecimiento de las ciudades se vuelve complejo poner en práctica el sistema directo, es por ello que la representación de los ciudadanos por otra persona es una de las formas más sencillas.

“En el primer caso, un régimen democrático está fundado sobre la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad: es la democracia de la polis y de sus imitaciones medievales. En el segundo caso, un régimen democrático, en cambio está confinado a los mecanismos representativos de transmisión del poder”.<sup>22</sup>

Por todo lo anterior podemos concluir que es facultad del Estado fortalecer la democracia, con la finalidad de poner a los mejores candidatos para representar al pueblo dentro de las Cámaras y con ello tener la certeza de que se estarán cuidando los intereses de los ciudadanos y por ende las leyes que emanen de los Congresos tanto Federales como Locales se enfocarán a conseguir el bien común.

---

<sup>21</sup> MOCTEZUMA BARRAGÁN, Gonzalo, Derecho y Legislación Electoral, UNAM, Coordinación de Humanidades, México, 1999, p. 117.

<sup>22</sup> SARTORI, Giovanni, ¿Qué es la Democracia?, Tr. Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pastellini Laparelli Salomón, Ed. Taurus, México, 2004, p.201

## 2.2. DERECHOS POLÍTICOS

Entendemos a éstos como exclusivos de todos los mexicanos que tienen la calidad de ciudadanos en los términos del Artículo 34 de la Constitución, dichas prerrogativas también las encontramos en el Artículo 35 de la ley en cuestión y son: Votar y ser votado para poder ocupar un cargo de elección popular.

Para ejercer el derecho de voto debe de cubrir los requisitos que establece la legislación electoral, la cual determina que, para emitir el voto activo es menester haber cumplido 18 años de edad, estar inscrito en el padrón electoral y contar con la credencial para votar y para el voto pasivo es decir, poder ser votado para ocupar un cargo de elección, varía según se trate del cargo a ocupar, por ejemplo para ser diputado se requiere tener una edad mínima de 21 años, para senador 30 y para la presidencia 35 años.

Dentro de los derechos políticos que podemos considerar como parte esencial de la democracia, tenemos a los consagrados en los artículos 6 y 7 de la constitución y se refieren a la Libertad de Expresión y de Imprenta, nunca una nación pudo tener avances en la democracia si se atentó contra la libertad de expresión o de imprenta por no ir de acuerdo con la ideología de quien lo expresaba.

Derecho de petición consagrado en el Artículo 8° Constitucional, y obliga al funcionario o empleado público a respetarlo siempre que se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa: Asimismo establece que en asuntos políticos exclusivamente compete a los ciudadanos de la República hacer uso de tal derecho.

Otro de los derechos políticos es el de asociarse libremente y en forma pacífica para realizar cualquier actividad siempre y cuando no sea prohibida por la ley, determinando que para tomar parte en asuntos ciudadanos del país podrán hacerlo exclusivamente los ciudadanos como lo establece el Artículo 9°.

“El ejercicio de la libertad de asociación origina la formación de los partidos políticos, cuya existencia y funcionamiento es otra de las características de la forma democrática

de gobierno. Representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del Estado. La vida democrática no puede desarrollarse sin dichos partidos, los cuales, cuando son “de oposición”, representan un equilibrio entre los gobernantes y los gobernados, o sea, fungen como controles del gobierno”.<sup>23</sup>

La sociedad tiene en todo momento el derecho de organizarse políticamente de manera autónoma para conformar el gobierno que ha de regir en el Estado, de antemano sabemos que éste poder va ligado a la ciudadanía, corresponde al pueblo ejercer esta prerrogativa, sí, a todo el pueblo, sólo que para formar parte del poder se debe de cumplir con determinados requisitos.

“Al organizarse políticamente los hombres, hacen uso de sus naturales derechos a formar asociaciones de ésa índole y conservar permanentemente esa prerrogativa para participar activamente en esa organización.”.<sup>24</sup>

### 2.3. DERECHO ELECTORAL

La inexistencia en México de organizaciones políticas la primera mitad del siglo XIX, fue la causa primordial por la cual las logias masónicas asumieron el papel de partidos políticos. Los Yorkinos adoptaron las ideas liberales introducidas por el Embajador de Estados Unidos, Joel R. Poinsett, mientras que los escoceses mantenían el orden heredado de la colonia española, en 1833 Valentín Gómez Farías intento poner en marcha reformas liberales. Entre 1835 a 1844 Santa Anna y Anastasio Bustamante ocuparon la Presidencia de México en forma intermitente sin abandonar su política centralista y conservadora.

Se considera que en la Constitución de Apatzingán se asientan los elementos primarios del Derecho Electoral Mexicano, ya que en su artículo 6 estableció claramente la

---

<sup>23</sup> BURGOA ORIHUELA Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Décima sexta ed., Porrúa, México, 2003, p. 533.

<sup>24</sup> PORRUA PEREZ Francisco, Teoría de Estado, Vigésima octava ed., Porrúa, México, 1996, p. 512.

primera norma en torno a las elecciones: **“El Derecho del sufragio para la elección de diputados pertenece, sin distinción de clases ni países, a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que prevenga la ley”**.

De igual manera contempla la sanción que se aplicaría a quien atente contra la legalidad de las elecciones y esto lo encontramos en el artículo 10, cuyo contenido expresa lo siguiente: **“Sí el atentado contra la soberanía del pueblo se cometiera por algún individuo, como corporación o ciudad, se castigará por la autoridad pública, como delito de lesa nación”**. Cabe aclarar que en la Constitución de Cádiz ya se contemplaba sanción, aunque éstas no de carácter penal, como en la de Apatzingán.

Asimismo ya se utilizaban zonas de votación, dando origen con el correr del tiempo a lo que en la actualidad conocemos como los distritos electorales y las secciones, las mesas receptoras directivas de casilla como así se nombraban a las receptoras de la votación, ya contaban con elementos básicos como era el presidente, secretario y escrutador.

No existiendo padrón electoral ni organismo que regulara la votación, por tal motivo se desconocía quienes podrían emitir el sufragio, en este caso la mesa directiva de la casilla decidía cuando surgía duda respecto de sí algún ciudadano podría votar.

“México, como otras naciones, se ha dado, a lo largo de su historia, una rica y variada legislación electoral, que ha permitido, al menos buscado, una vida democrática más auténtica”.<sup>25</sup>

Aún cuando la primera ley electoral propiamente nacional la encontramos en la Constitución de Apatzingán siendo su antecedente directo la de Cádiz de 1812. A partir de entonces las Constituciones que han regido al país 1824, 1857 y 1917 así como distintas leyes de la materia integran al derecho electoral mexicano. Desde inicios del siglo XX nuestro país ha mostrado un gran interés por la materia electoral, sin embargo nunca se pudo alcanzar una mejoría y modernización.

---

<sup>25</sup> GONZÁLEZ DE LA VEGA René, Derecho Penal Electoral, Quinta ed., Porrúa, México, 2001, p.47.

Con Ley Federal Electoral de 1973, se inicia en México la verdadera modernización de nuestro régimen jurídico electoral. A raíz de ello se han generado tres ordenamientos en esta materia, en 1978 surge la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, la cual fue sustituida por el actual Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990

### 2.3.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El fortalecimiento de los organismos electorales se va logrando con las modificaciones que en ellos se hace para ponerlos a la par con el avance de la sociedad, pero no es sino hasta el año de 1946, al crearse la Comisión Federal de Vigilancia Electoral que emana de la Ley Federal Electoral del mismo año, cuando empieza a vislumbrarse el interés por la creación de un órgano regulador de la materia electoral.

A su vez ésta comisión es el antecedente de la Comisión Federal Electoral, creada por la Ley de 1951, posteriormente en 1973, pasa a ser la Ley Federal Electoral, con las reformas que se dieron en la misma, en 1977 surge la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y a su vez en 1987 se transforma en el Código Federal Electoral, pero al desaparecer éste da origen en 1989 al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, con estas reformas se reestructuran los órganos electorales y permite la creación del Instituto Federal Electoral.

Es aquel que se encarga de organizar y llevar a cabo las elecciones periódicas para la renovación de todos los cargos de elección popular, teniendo su fundamento legal en la Constitución y en los diferentes códigos y leyes estatales.

Este organismo fue creado por las reformas constitucionales de 1989 al artículo 41, y su régimen jurídico es reglamentado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su libro tercero, cuenta con autonomía tanto orgánica como técnica así como personalidad jurídica y patrimonio propio. Su titular puede ser llevado a juicio político en los términos del artículo 110 constitucional.

El instituto nace por disposición del COFIPE, desconcentrado en 32 delegaciones una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal. Los fines del Instituto los encontramos en el artículo 69, inciso 1 del código, las funciones las desempeñarán funcionarios públicos especializados que garanticen los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad mediante un Servicio Profesional Electoral. Este servicio está investido de tal rigidez y exclusividad que sus integrantes no pueden aspirar a ocupar algún cargo de elección popular.

En la actualidad podemos estar seguros de la certeza y legalidad que imperan en el instituto, sin embargo se necesita hacer una labor educativa para convencer a la ciudadanía de la importancia que tiene su participación en los procesos electorales, desde el desempeño como funcionarios de la mesa receptora de la votación hasta la emisión de su voto, y en la medida que aumente la participación de los ciudadanos podremos aspirar a tener un país donde impere la democracia.

### 2.3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Este Tribunal es un organismo autónomo y la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial garantizan su debida integración.

Con las reformas dadas en el año de 1996, se fortalecen los preceptos electorales, el 22 de agosto del año en mención se incorporó el hasta entonces denominado Tribunal Federal Electoral, al Poder Judicial de la Federación , haciéndose previamente modificaciones a los preceptos 60, 94 y 99 de la Constitución Federal, con el objeto de tener un sistema electoral más democrático, el Poder Revisor de la Constitución estableció que el órgano encargado de impartir justicia en materia electoral fuera el Poder Judicial Federal a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tiene competencia para resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten en materia electoral federal, las que establecen los párrafos segundo y tercero del artículo 60 Constitucional, y las diferencias laborales que se presenten con las autoridades electorales. Tiene autonomía para elaborar su reglamento interno.

Funciona en pleno o en salas y sus sesiones podrán ser públicas conforme lo establece la ley. Para cada proceso electoral se integra una sala de Segunda Instancia con cuatro miembros de la Judicatura Federal y el Presidente del Tribunal Federal Electoral quien la presidirá. Esta sala será competente para resolver las impugnaciones a que se refiere el párrafo tercero del artículo 60.

Los cuatro elementos de la judicatura federal, que con el Presidente de Tribunal Electoral integren la sala de segunda instancia, serán electos para cada proceso electoral por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en ese momento.

#### 2.4. SUFRAGIO

No es otra cosa que el voto, por medio del cual los ciudadanos intervienen en la vida política del país, ya sea creando al estado, al gobierno o eligiendo a sus representantes, y al programa político de conformidad con el que se debe gobernar al país.

Al respecto afirmaba Mariano Otero, “que en los estados populares las leyes que establecen el derecho al voto son fundamentales y tan importantes como las que en las monarquías establecen quien es el monarca”.

En la mayoría de los países el establecimiento del sufragio universal se ha visto precedido por un periodo más o menos largo durante el cual el ejercicio de los derechos políticos se limitó por razones de edad, sexo, color, analfabetismo, riqueza, estado social, religión, etc. Algunas restricciones son lógicas como el de evitar que los menores ejerzan el sufragio, así como los insanos mentales. Montesquieu consideraba que solo se

debería excluir de la participación en los asuntos políticos a los seres sin voluntad propia.

Por lo que se refiere a nuestro medio, cabe señalar que nuestra historia constitucional pone de manifiesto que la universalización del sufragio no es producto de un estudio de gabinete; sino el resultado de una serie de luchas que se han proyectado a través del tiempo.

En efecto, durante el Congreso Constituyente de 1856-1857 el grupo conservador propuso que se limitara el derecho al sufragio a quienes supieran leer y escribir. El diputado Peña y Ramírez combatió la propuesta por considerar que contrariaba los principios democráticos, “ya que las clases indigentes y menesterosas no tienen ninguna culpa, sino que los gobiernos que con tanto descuido han visto a la instrucción pública”. Desde entonces hasta nuestros días el sufragio es universal e igual, pues no se reconoce la existencia de votos calificados.

Otra medida tendiente a ampliar el cuerpo electoral se operó con la promulgación de la Constitución de 1917, ya que se dispuso en el artículo 34 que tendrían la calidad ciudadana los mexicanos de 21 años que tuvieran un modo honesto de vivir.

No obstante que con apoyo en el artículo que se comenta, las mujeres podían reclamar sus derechos políticos, la permanencia de usos y costumbres del pasado determinó que durante toda primera mitad del siglo XX no votarían.

Así con el propósito de subsanar esta irregularidad y a partir de la consideración de que la mujer ha sido, es y seguirá siendo copartícipe del destino del país, en el año de 1953 se modificó el texto constitucional y se precisó la igualdad de los ciudadanos de sexo indistinto.

## 2.5. REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

Este organismo como tal, es una institución reciente en nuestro país, pues su primer antecedente data de la Ley Federal Electoral del 7 de Enero de 1946. En efecto, esta ley dispuso la creación del Consejo de Padrón Electoral, como organismo técnico dependiente de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Sin embargo la función principal que actualmente desarrolla el Registro, es muy antigua debido a que ha sido preciso desarrollarla en todos los procesos electorales que han tenido verificativo en nuestro país. Dicha función consiste en elaborar el padrón de electores.

Es decir la función primordial del registro consiste en elaborar el listado de ciudadanos que están en actitud de ejercer el derecho al voto. Este listado es desde luego, el elemento base que permite la celebración del proceso electoral.

La Constitución de 1824 ya incluía una mención a la figura del padrón electoral mismo que elaboraban las autoridades municipales, en sus respectivas jurisdicciones. Bajo el imperio de la misma, el proceso electoral, como el conjunto de la actividad pública de la nación se centralizó de conformidad con el espíritu, de esta Carta Magna, sin embargo la administración del proceso electoral, siguió estando a cargo, fundamentalmente de los ayuntamientos.

## 2.6. CATALOGO GENERAL DE ELECTORES

Según lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política vigente establece una nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales basada en el último Censo General de Población. El Consejo General del Instituto, con la finalidad de contar con un Catálogo General de Electores del que se derive un Padrón integral, auténtico y confiable, podrá ordenar si fuere necesario que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique las técnicas disponibles, incluyendo la censal en todo el país, de acuerdo a los criterios de la Comisión Nacional de Vigilancia y de la propia Dirección Ejecutiva.

La técnica censal es el procedimiento que se realiza mediante entrevistas casa por casa, a fin de obtener la información básica de los mexicanos mayores de 18 años, consistente en:

- a) Apellido paterno, Apellido materno y nombre completo
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Edad y sexo
- d) Domicilio actual y tiempo de residencia
- e) Ocupación; y
- f) En su caso el número y fecha del certificado de naturalización

La información básica contendrá además de la entidad federativa, el municipio, la localidad, el distrito electoral uninominal y la sección electoral correspondiente al domicilio, así como la fecha en que se realizó la visita y el nombre y la firma del entrevistador. En todos los casos se procurará establecer el mayor número de elementos para ubicar dicho domicilio geográficamente.

Concluida la técnica censal total, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores verificará que en el Catálogo General no existan duplicaciones, a fin de asegurar que cada elector aparezca registrado una sola vez.

Formado el Catálogo General de Electores a partir de la información básica recabada, se procederá en los términos del siguiente capítulo.

## 2.7. PADRÓN ELECTORAL

Con base en el Catálogo General de Electores, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores procederá a la formación del Padrón Electoral, y en su caso la expedición de la credencial para votar.

Para la incorporación al Padrón Electoral se requerirá solicitud individual en que consten firma, huella digital y fotografía del ciudadano en términos del artículo 148 del COFIPE

Con base en la solicitud que se refiere al párrafo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expedirá la correspondiente credencial para votar.

## 2.8. PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son considerados como personas jurídicas, que se encuentran sujetas a su propio régimen legal, el COFIPE. Se entiende como tal a la asociación formada por ciudadanos, los cuales tienen en común, la misma ideología y su objetivo principal es preparar a los ciudadanos para que estos puedan ocupar cargos de elección popular, y poder aplicar su programa o plataforma política.

Por lo anterior es fundamental que los partidos políticos sean democráticos, en la estructuración de su organización, porque sólo así se podrá aspirar a que todos manejemos la democracia, como una cultura. Esa es la más importante misión que cada una de las instituciones políticas, ya no más “línea” para la designación de sus dirigentes o candidatos a ocupar algún cargo de elección popular.

“Al respecto conviene subrayar que la responsabilidad de los partidos políticos en tanto organizaciones de personas que se proponen conquistar, retener o participar en el ejercicio del poder – no se agota en la participación periódica en los procesos electorales, sino que, además, les corresponde desempeñar en forma permanente una función educativa que haga posible el desarrollo político del pueblo”<sup>26</sup>

“A través de sus programas, los partidos llevan a cabo acciones que permiten a la ciudadanía conocer las normas fundamentales del Estado y la problemática de la

---

<sup>26</sup> PATIÑO ROJAS, op cit, p.15.

realidad social, propiciando en la población una educación crítica destinada a lograr mayor eficacia en el ejercicio de los derechos políticos”.<sup>27</sup>

## 2.9. SUBSIDIO A PARTIDOS POLÍTICOS.

Para hablar de financiamiento público a los partidos políticos sólo tenemos que remontarnos al año de 1988, que es cuando inicia en nuestra nación la transición democrática, el Partido Revolucionario Institucional ya no ejerce la mayoría en el Congreso de la Unión y para lograr todas aquellas reformas económicas, estructurales y políticas que el país requería, era necesario tener acuerdos con dos o más partidos.

No olvidemos que el partido del Estado, el Revolucionario Institucional, aún sin contar con algún ordenamiento jurídico que regulará el financiamiento, era subsidiado con transferencias del presupuesto del gasto público y también con el presupuesto de la mayoría de los Estados que conforman la Federación, no existiendo la más remota idea de cómo y en que era gastado.

“Durante los primeros 45 años de la era posrevolucionaria, dominada por el hegemónico Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.), los partidos políticos mexicanos no se beneficiaron de prerrogativas directa o indirecta alguna por parte del Estado”.<sup>28</sup>

En el periodo 1962-1963 se crea la primera normatividad que sí bien no fue de financiamiento público directo, sí otorgaron prerrogativas estatales las cuales las encontramos en el artículo 44 bis de la Ley Electoral Federal del 28 de diciembre de 1963.

El contenido del mencionado artículo es el siguiente:

Artículo 44 bis. Los partidos políticos nacionales legalmente registrados gozarán de la exención de los siguientes impuestos:

---

<sup>27</sup> SÁNCHEZ BRINGAS, op. Cit. p. 338.

<sup>28</sup> CARRILLO LUJAMBIO, y/o, Dinero y Contienda Política Electoral Reto de la Democracia, F.C.E., México, 2003, p.369.

- a) Del timbre, que cause en los contratos de arrendamiento, compra-venta y donación;
- b) Los relacionados con rifas, sorteos y festivales que tengan por objeto allegarse recursos para fines de su instituto;
- c) Sobre la renta que cause sobre utilidades gravables provenientes de la enajenación de los inmuebles adquiridos por compra-venta o donación para el ejercicio de sus funciones específicas;
- d) El que cause por la venta de los impresos que editen relacionados con la difusión de sus principios, programas, estatutos, propaganda y por el uso de equipos y medios audiovisuales en la misma.

Este artículo nos muestra claramente que se da exención de impuestos relacionados con los ingresos privados, así mismo éstos ingresos no estaban regulados, ni los partidos políticos se sujetaban a ningún proceso de rendición de cuentas.

Lo que sí es claro es que con esta reforma se pretendía pluralizar la Cámara a efecto que los partidos “pequeños” tuviesen representación y más que nada para poder subsistir políticamente.

El segundo paso se da con las franquicias postales y telegráficas así como acceso a los medios electrónicos de comunicación, esta pudiese considerarse como elemento primordial de la Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973.

Así mismo el porcentaje de la representación proporcional pasa del 2.5 al 1.5 % de la votación, y el número de diputados que podía obtener un partido político se elevó de 20 a 25.

Con esta reforma se quiso fortalecer el sistema de partidos ya existentes en ese momento (PAN, PRI, PPS Y PARM), facilitando la comunicación con la sociedad, ya que por un lado el Estado subsidiaría a los partidos con franquicias postales y telegráficas y también ofrecería acceso gratuito a la radio y a la televisión con cobertura nacional y únicamente permitía difundir ideología partidista y programas de acción.

El tercer paso concluye con el inicio del financiamiento público directo, la reforma política de 1977 no garantizó elecciones limpias sin embargo, tubo otros puntos buenos, como la implantación de los sistemas mixtos en todos los congresos de los estados y en los cabildos municipales de las grandes ciudades.

También se otorgó libertad para que los partidos políticos nacionales pudieran competir en elecciones estatales y municipales sin tener que cubrir otros requisitos, al mismo tiempo se modifica el sistema electoral mixto de la Cámara de Diputados al aumentar de 196 a 400 escaños, 300 por el principio de mayoría en igual número de distritos uninominales y 100 serían electos por representación proporcional a través de listas cerradas.

“Inequívocamente, la contribución central de la Reforma política de 1977 fue el registro del Partido Comunista Mexicano. Ello permitió completar el espectro ideológico de las opciones electorales para la ciudadanía, y preparo el terreno que permitió un corrimiento hacia el centro de dicha fuerza política, con su transformación en Partido Socialista Unificado de México (PSUM, 1981) en Partido Mexicano Socialista (PMS, 1987) y en Partido de la Revolución Democrática (PRD, 1990).”<sup>29</sup>

El cuarto paso, el financiamiento público directo con reglas de distribución (1987), en los años ochenta comienza la crisis para el partido de Estado al perder por primera vez gobiernos de las entidades federativas situación que nunca imaginaron, es así como pierden en 1986 las elecciones de diversos municipios en el estado de Chihuahua, todo ello como reflejo de la inconformidad de los ciudadanos frente al autoritarismo y abuso de anteriores gobernantes, poco tiempo después se aprobó en el Congreso un nuevo Código Federal Electoral (1987).

Las modificaciones contenidas se relacionan con el sistema electoral y con el financiamiento, se paso de tener 100 diputados de representación proporcional a 200 con lo cual, la Cámara pasa de 400 a 500 diputados, se impulsa la “cláusula de

---

<sup>29</sup> Ibidem, p. 372.

governabilidad” con lo que se asegura la mayoría absoluta de los escaños en la elección de 1988, al partido que hubiese ganado el mayor número de distritos electorales.

Se considera que con esta reforma se da un gran paso en materia de financiamiento a los partidos políticos, debido a que se establece una fórmula para calcular el monto que se destinaría a cada uno, así como una calendarización para entregarlos en tres anualidades, la primera dotaría del 20, la segunda el 30 y la tercera el 50 % del total del monto asignado, esto por un lado y por el otro se determino que aquel partido que no obtuviera cuando menos el 1.5% del total de la votación nacional para mantener su registro, no sería subsidiado no obstante hubiesen obtenido curules en la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa.

Parte medular de todos estos ajustes se centra en la forma para poder definir como sería la distribución del presupuesto, en acuerdo de la Comisión Federal Electoral, con dominio en ese entonces por los representantes del (P.R.I.) y por lo tanto sujetos a una discrecionalidad tendiente a beneficiar a su partido.

En primer lugar, la mitad del financiamiento se distribuiría de acuerdo a un mecanismo donde imperaría la proporcionalidad, es decir a cada uno de los partidos les tocaría la misma cantidad, sin embargo la mitad restante se distribuiría en función del número de diputados federales que hubiese obtenido cada partido, por cualquiera de los dos sistemas, lo anterior porque la Comisión Federal Electoral podía definir si la mitad restante se repartía en función de lo que ocurriera por el sistema de los 300 escaños de mayoría o en torno a la distribución de escaños de representación proporcional.

Sí el reparto se realizaba de acuerdo al sistema de mayoría el P.R.I., obtenía una clara ventaja, o sí se hacía por el sistema de representación proporcional en donde pese a la cláusula de gobernabilidad la distribución era más equitativa.

“Así las cosas, el PRI se reservaba un margen para decidir la distribución del financiamiento en función de las circunstancias políticas prevaletientes”.<sup>30</sup>

En la actualidad el subsidio otorgado a los partidos políticos es calculado por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral y se distribuye de la siguiente manera: el 30% del total del presupuesto se reparte entre los mismos en partes iguales y 70% restante de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. Art. 41 Const. Fracc. II inciso (a).

A continuación mostramos el financiamiento otorgado a los partidos políticos en el año de 2004. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2004.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Partido Acción Nacional .....             | \$ 499'131,088.83 |
| Partido Revolucionario Institucional..... | 550'797,172.79    |
| Partido de la Revolución Democrática..... | 323'894,251.95    |
| Partido del Trabajo .....                 | 121'285,135.05    |
| Partido Verde Ecologista de México.....   | 171'206,971.42    |
| Convergencia por la Democracia.....       | 119'515,565.97    |
| TOTALES .....                             | 1'785,830,186.02  |

Para el año de 2005 se otorgó el siguiente presupuesto el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2005.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Partido Acción Nacional .....             | \$ 546'037,428.77 |
| Partido Revolucionario Institucional..... | 602'558,884.31    |
| Partido de la Revolución Democrática..... | 354'332,536.06    |
| Partido del Trabajo .....                 | 132'683,026.11    |
| Partido Verde Ecologista de México.....   | 187'296,316.65    |
| Convergencia .....                        | 130'747,160.02    |
| TOTAL .....                               | 1'953, 655,351.92 |

---

<sup>30</sup> Ibidem, p. 376.

Para las elecciones del año 2006 se otorga el siguiente financiamiento cabe aclarar que éste se integra por las actividades permanentes de los partidos y también los gastos de campaña. Aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 18 de agosto de 2005.

|  |                 |
|--|-----------------|
| Partido Acción Nacional .....                | \$ 1'146,800.00 |
| Partido Revolucionario Institucional.....    | 1'265,600.00    |
| Partido de la Revolución Democrática.....    | 744,200.00      |
| Partido del Trabajo .....                    | 278,800.00      |
| Partido Verde Ecologista de México.....      | 393,600.00      |
| Convergencia .....                           | 274,800.00      |
| Nueva Alianza.....                           | 82,200.00       |
| Alternativa Socialdemócrata y Campesina..... | 82,200.00       |
| TOTAL.....                                   | 4'268,400.00    |

## CAPÍTULO 3

### ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO DE LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

#### 3.1. EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Para que un país pueda alcanzar la democracia necesita de elementos que propicien confianza a sus ciudadanos para que éstos participen libremente en la selección de sus representantes y, puedan ser escuchadas sus necesidades, se logren los cambios en materia política, económica, social y cultural, estos elementos se deben de conseguir mediante acuerdos entre los actores políticos, sin embargo la mayoría de las veces se olvida, que, se representan los intereses de la nación y, únicamente se busca el beneficio personal o del grupo al que se pertenece.

Nuestro país, ha vivido sangrientas luchas internas motivado por la falta de respuesta de los gobernantes a las necesidades del ciudadano, esta situación ha estado presente desde que logró independizarse de los conquistadores españoles (1821), recordar éstos acontecimientos nos permite analizar pausadamente con seriedad y madurez, sobre lo que hemos hecho como nación independiente, que aspectos sociales se deben de abordar para darle respuesta a la ciudadanía y erradicar los problemas que impiden el desarrollo armónico de la misma.

Es importante recordar que los gobernantes que dirigieron el rumbo de la nación desde la segunda mitad del siglo XIX hasta casi el final del XX, fueron incapaces de crear los mecanismos necesarios, que pudieran dar al pueblo la facilidad de elegir a sus representantes por medio de un sufragio efectivo, mucho menos de instituciones que pudieran planear organizar y ejecutar los procesos electorales.

“Sin duda alguna, en la raíz de estas grandes transformaciones están los cruentos episodios revolucionarios y sus secuelas más ríspidas de inestabilidad política, social y económica que sorteó el país hasta la década de los cuarenta”.<sup>31</sup>

Situaciones como las mencionadas con anterioridad, motivaron que los gobernantes se mantuvieran en el poder el tiempo que ellos quisieran, para ello bastaba hacer modificaciones en la Constitución Federal y en Leyes Secundarias, se olvidó el deber que tenían de representar los intereses de la colectividad; la obligación de llevar el mandato popular a buen término, ya no importaba el crear mecanismos que permitieran el desarrollo económico y social de las mayorías, la representación popular pasó a segundo plano, no, ya no era prioridad velar por los intereses de la colectividad, sino al grupo en el poder, generando con ello una marcada desigualdad social.

Con el correr de los años y viendo que no se presentaban los medios necesarios para aspirar a una vida mejor, el sufrir la explotación del hombre por el hombre en cualquier ámbito laboral, la ciudadanía se solidariza y se une para exigir al gobernante cumpla las peticiones de igualdad y de justicia, y al no ver una respuesta favorable se levantan en armas y derrocan al gobernante, (1910-1917), instauran un Congreso Constituyente cuya misión es elaborar una Carta Magna que incluya leyes que permitan al pueblo tener igualdad social para alcanzar el anhelado bien común.

Después de que la lucha revolucionaria llega a su fin, en 1929 el Presidente Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.), este no nace como una organización independiente, su creador lo utiliza como un mecanismo negociador y organizador para llevar a cabo y sin violencia las elecciones para ocupar el cargo de presidente, éste partido nunca contó con independencia ya que siempre estuvo sujeto a las ordenes del presidente en turno, nació el partido de Estado, que a la postre se convertiría en un hegemónico partido que controlaría en su totalidad el Congreso y las leyes que de ahí emanaban.

---

<sup>31</sup> MOCTEZUMA BARRAGÁN Gonzalo, Derecho y Legislación Electoral, UNAM, Coordinación de Humanidades, México, 1999, p.36.

“Así, una vez superada esa difícil etapa de continuos y violentos movimientos políticos y sociales, desde 1946 hasta finales de los sesenta México atravesó por el periodo al que se ha denominado del “milagro mexicano”, que se basó en un modelo de industrialización por sustitución de importaciones con estabilidad política. Estrategia de desarrollo que el Estado propició y encabezó”.<sup>32</sup>

Nuevamente la representación popular se va viciando, se reconoce que en su momento el partido de Estado, el Revolucionario Institucional, trabajo en beneficio de las clases populares más necesitadas, pero con el correr de los años surge el clientelismo, es decir otorgaba todo tipo de beneficios a cambio de los votos de los ciudadanos, comenzó a controlar a los trabajadores primeramente con la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), luego se apropió y controló a los sindicatos de todas las dependencias de la administración pública, a cambio de dar ciertas prebendas a los líderes de los mismos.

Y así transcurrieron los años sin que se adecuaran las leyes del ámbito electoral, a los cambios que se daban en la sociedad, en ese tiempo el Estado Mexicano tenía estabilidad económica y política, por tal motivo el manejo de los resultados electorales aún sabiendo que eran manipulados, las pocas voces que se alzaban en son de protesta eran sofocadas en una forma sutil, pero la inquietud, la duda, la desconfianza ya se habían vertido y era cuestión de tiempo para ver qué efectos provocarían en las nuevas generaciones.

En el año de 1963 se lanza una convocatoria a nivel nacional para que los partidos políticos tuviesen representación de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos, con estas acciones se asienta la primera piedra para edificar la reforma política que diera cabida a la diversidad ideológica agrupada en los partidos políticos.

Es precisamente en la década de los sesenta que el sistema político mexicano comienza a dar muestras de un agotamiento en sus estructuras, también en ese periodo se recuerdan

---

<sup>32</sup> Ídem, p.36.

los movimientos laborales encabezados por los médicos y los ferrocarrileros del país llevados a cabo a finales de los años cincuenta, toda esta situación vivida en el ámbito laboral se pasa al estudiantil, quienes observan que no existen espacios para participar en la política y poder acceder al poder, en 1968 estalla el movimiento estudiantil.

Con el movimiento estudiantil se expresa todo el resentimiento hacia el sistema político desgastado y obsoleto que no había sido capaz de dar respuestas a las demandas de la sociedad, mismo que había generado división social y cultural, existía explotación campesina e indígena, en pocas palabras existía malestar social tras sesenta años de lucha por alcanzar la justicia social.

Después del conflicto, ya en el gobierno de Echeverría se analizan los precedentes que, posteriormente con López Portillo (1977) se convertiría en el inicio de una importante reforma político electoral.

Así en 1973 destacan las reformas:

1. La reducción del porcentaje de 2.5 a 1.5 de la votación total como mínimo para tener derecho a los diputados de partido.
2. La reducción de edad para ser diputado de 25 a 21 años y la de senador de 35 a 30 años.

En cuanto a las reformas a la Ley Federal Electoral sobresalen:

- a) Una mayor participación a los partidos políticos en la Comisión Federal Electoral para que cada uno de ellos pudiera designar a un representante con voz y voto.
- b) Que los representantes de los partidos políticos en las comisiones locales y en los comités distritales, adquieran voz y voto.

- c) En la integración de las mesas directivas de casilla, los partidos políticos obtuvieron la facultad de proponer presidente, secretario y escrutadores.
- d) La ampliación del capítulo de prerrogativas de los partidos políticos para utilizar los medios de comunicación masiva.

“Así, aunque en el sexenio de Luís Echeverría no hubo transformaciones estructurales del sistema político, sí se abrieron los canales para la expresión social y se dieron los primeros pasos para la “apertura” democrática”.<sup>33</sup>

En 1977 se lleva a efecto la reforma política impulsada por Jesús Reyes Heróles, al agregar al artículo 41 constitucional, el hecho de considerar a los partidos políticos como entidades de interés público, y la creación de 300 distritos electorales fijos de acuerdo a un criterio geográfico .

El alcance de estas reformas permitió que organizaciones anteriormente excluidas de la participación política pudieran competir y al mismo tiempo organizarse como una oposición de izquierda para competir con la de la derecha, los artículos modificados fueron los siguientes: 6, 41, 51, 52, 53, 54, 60 y 115. Con estas reformas se pretendía establecer las condiciones para la existencia de un sistema de partidos más equitativo y dinámico, crear un procedimiento electoral más auténtico y conseguir que la Cámara de Diputados tuviera una mayor representatividad.

“La reforma propuesta por el presidente López Portillo y Reyes Heróles “constitucionalizó” a los partidos políticos, los declaró “entidades de interés público” y creó la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Esta ley fue el vehículo para dos cambios fundamentales:

1. Reconoció e incorporó a la contienda cívico-electoral a formaciones políticas de izquierda que hasta entonces habían sido artificialmente excluidas mediante la fórmula legal del “registro condicionado”, y

---

<sup>33</sup> Ibidem, p.38.

## 2. Modificó la fórmula de integración de la Cámara de Diputados”.<sup>34</sup>

Con estos cambios se abren las puertas a la competencia electoral a todo partido que, antes no lo había podido llevar a cabo, los primeros en entrar para participar en la contienda de 1979 fueron el Partido Comunista Mexicano, el Demócrata Mexicano y el Socialista de los Trabajadores.

De igual manera se crean 100 diputaciones por el principio de representación proporcional a efecto de asegurar la presencia parlamentaria de los partidos antes marginados, se animó el debate en el congreso, se retoman las nociones de tolerancia y pluralismo dentro del quehacer político, y sí en 1976 había participado un solo candidato a la presidencia, para 1982 lo hicieron siete.

El partido de estado aunque siguió dominando la escena política nacional, poco a poco y a lo largo y ancho del país se inicia la alternancia en el poder y comienzan a perder las gubernaturas estatales. Se había dado el impulso que requería el sistema de partidos y así en forma gradual la oposición empezó a tener presencia e influencia en distintas regiones del país.

La vida parlamentaria se intensificó, los partidos comenzaron el proceso de profesionalización, y los movimientos de muchos organismos sociales encuentran en los partidos con registro a unos aliados al darles la oportunidad de integrar sus filas para proyectar su ideología a nivel nacional.

“La importancia del Estado no está a discusión, sino los modos y formas en que éste lleva a cabo sus cometidos económicos, sociales y políticos, pues por el Estado la sociedad se organiza y realiza, a través de un orden político institucional, mismo que se integra por reglas, autoridades, medios de gobierno, políticas, consensos y actores

---

<sup>34</sup> Ibidem, p.29.

sociales. Empero, en un contexto de incertidumbre e incesantes transformaciones, se requiere una nueva arquitectura de lo estatal y la política”.<sup>35</sup>

Los cambios dados constituye una reforma desencadenante, porque de una reforma se paso a otra y así sucesivamente hasta conseguir cambios más amplios y cada vez más profundos de lo que en un inicio se habían fijado.

Las normas en materia electoral se han definido de manera tal que exista igualdad de oportunidades a toda organización que pretenda participar en la vida política del país, y una vez que existe certeza sobre el respeto al voto, se garantiza la democracia y se podrá aspirar a una mayor participación ciudadana y con ello se de una mejor competencia electoral.

### 3.1.1 EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL

Al concluir el movimiento revolucionario y para satisfacer las demandas populares en materia de justicia social, se elabora la Constitución Mexicana con tintes sociales, es por ello que en el artículo tercero se asientan las garantías necesarias para que el Estado tenga la obligación de proporcionar la educación al pueblo sin costo alguno y para ello tiene que crear los medios indispensables para cumplir con dicho propósito.

En el año de 1944 se publica la Ley que establece la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo y en su artículo 1° encontramos el siguiente texto:

“Todos los mexicanos que residen en territorio nacional, sin distinción de sexo u ocupación, que sepan leer y escribir el español, que sean mayores de 18 y menores de 60 años y que no estén incapacitados...tienen obligación...de enseñar a leer y escribir cuando menos a cuatro habitantes de la República que no sepan hacerlo, que no este incapacitado y cuya edad esté entre los 6 y los 40 años”.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO CÁMARA DE DIPUTADOS. LIX LEGISLATURA, La Reforma que México Necesita, Ensayos III, México, 2006, p.7.

<sup>36</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Antología de Historia de México, México, 1993, p.94.

Lo anterior a efecto de tener a los ciudadanos capacitados para poder entender todo documento que tuvieran en su poder y no fueran presa fácil de la ignorancia.

En este sentido, nuestra Constitución congruente con el postulado del artículo 3°, que considera a la democracia como un sistema de vida, les otorga la importante misión de promover la educación cívico-política de los ciudadanos mediante la participación activa en los asuntos públicos, la acción de los partidos políticos debe incrementarse en épocas de elección y uno de sus objetivos fundamentales consiste en mantenerse en el poder o acceder a él.

En la segunda fracción inciso a) del artículo tercero encontramos lo relacionado a la democracia y así versa el texto:

**“Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.**

Sin embargo hoy por hoy el partido político debe ser una escuela de la democracia, en donde los ciudadanos se involucren en la problemática nacional y con sus críticas y propuestas coadyuven a la búsqueda de soluciones adecuadas para darle a cada individuo la oportunidad de desarrollarse en cualquier materia del ámbito laboral.

Podemos observar cual es la esencia del artículo en mención al señalar los principios y criterios que deben orientar a la educación, conformando todo un programa ideológico al definir nociones tan importantes como democracia, lo nacional y lo social, por ello la frase “a mayor educación mejor se comporta una nación en actividades relacionadas con la democracia” claro, lo anterior siempre y cuando existan los mecanismos necesarios para dar certeza y legalidad a los procesos electorales.

### 3.1.2. EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL

En términos generales trata sobre la soberanía del pueblo quien la ejerce por medio de los poderes de la unión, además se refiere a los partidos políticos

Éste artículo legitima a los partidos políticos, toda vez que en la primera fracción a la letra dice:

1. “Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales”.

“Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”.

Es clara la postura de que en dicho artículo se asientan los elementos necesarios para darle a cada una de éstas instituciones políticas las prerrogativas que les permitan competir en igualdad de condiciones con los demás partidos, también como respuesta a los movimientos estudiantiles dados unos años antes, donde exigían espacios para poder exponer sus ideas.

A parte de tratar lo relacionado a los partidos políticos, también incluye lo relacionado a los procesos electorales, a la forma como éstos deben de ser calificados, como se integran y los requisitos que deben de cumplir los funcionarios que desempeñen las tareas relacionadas con la materia electoral.

Las modificaciones que ha tenido este artículo, en los últimos treinta años han sido cinco, en 1977 se adicionan cinco párrafos y se instituye a los partidos políticos como entidades de interés público, en 1990 se adicionan seis párrafos, estableciendo la creación de un organismo público como conductor de los procesos electorales y del Tribunal Electoral, en 1993 la reforma dispuso que el financiamiento de los partidos políticos y de sus campañas serán y estarán regulados en la ley correspondiente, de igual manera determina que el Tribunal Federal Electoral será la máxima autoridad jurisdiccional electoral.

En 1994 la reforma se dispone que las elecciones serán efectuadas por un organismo público autónomo, la autoridad de dicho organismo se integrará por consejeros, consejeros ciudadanos designados por el Poder legislativo y el Ejecutivo, y por representantes de los partidos políticos, y en 1996 la reforma estipula como se integrará el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el cual se compondrá con nueve personas incluyendo a su presidente, por otro lado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se le dota de autonomía para ser considerado como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia. .

Con esta medida se quita del principal organismo electoral del país, incluyendo su presidencia, a funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo Federal, como sucedía con el secretario de Gobernación, todos estos cambios son el resultado del proceso histórico que se da como consecuencia del reclamo social, para contar con instituciones que den a la ciudadanía certeza en los resultados de las contiendas llevadas a cabo para la elección de los representantes populares.

### 3.2. EN LAS LEYES SECUNDARIAS

Para el año de 1968, tomamos este año por ser la fecha histórica en la cual brota toda la inconformidad social a través de los estudiantes quienes por su formación tenían una visión distinta que la del pueblo en general, la representación política en el Congreso era totalmente distinta a la que hoy conocemos, la Cámara de Senadores reflejaba lo que

sucedía en esos tiempos, nula representación de algún otro partido que no fuera el del estado, (PRI), se integraba por 64 representantes, dos por cada estado, la elección de éstos se hacía por el principio de mayoría relativa, se contaba con el sistema más simple para convertir votos en escaños.

En la cámara de diputados también se regía por el sistema de mayoría relativa, en la que el candidato que ganará un distrito, obtenía su curul en la Cámara, en 1967 se llevaron a cabo elecciones y se aplicó por segunda vez en la historia de la Cámara de Diputados una regla para asignar curules a los partidos minoritarios, y se les asignaba cinco si obtenían el 2.5 por ciento del total de la votación emitida, y por cada medio punto porcentual adicional de votación se les asignaba un lugar más para un diputado y así hasta obtener un máximo de veinte.

Éste método se le conoció como “diputados de partido” y fue una asignación creada por la ley con la finalidad de abrir espacios de pluralismo político en la Cámara Baja, en ese tiempo el P.R.I. dominaba la voluntad del electorado por lo tanto tenía más del 80% del total de la votación, el dominio de este partido era tal que en las elecciones de 1967 perdió solamente un distrito de mayoría frente a su oposición más fuerte, el Partido Acción Nacional, que alcanzó un 12 por ciento de la votación nacional.

Entendemos que la asignación de “diputados de partido” al P.A.N. era justificada, alcanzando el tope de veinte diputados en la Cámara Baja, pero que sucedía con los otros dos partidos restantes, el P.P.S (Partido Popular Socialista) y el P.A.R.M. (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana), que no obtuvieron el porcentaje que se requería para asignarles los curules que finalmente se les asignaron, el primer partido obtuvo el 2.79 por ciento de la votación y se le asignaron diez curules, mientras el PARM obtuvo solo el 1.29 por ciento del total de votos y se le asignaron cinco diputados.

Podemos observar la forma de violentar la ley por parte del partido de estado con la finalidad de favorecer la representación de los partidos políticos en la Cámara, aún sin cumplir con lo establecido, por lo sucedido hace treinta años podemos concluir que en

aquel tiempo el predominio del PRI era abrumador y que existía también el paternalismo por parte del mismo hacia las oposiciones pequeñas.

En 1977 y una década después del movimiento estudiantil de 1968, se da una reestructuración en el sistema de representación de la Cámara de Diputados, al establecer 400 y por el principio de representación proporcional se asignarían el equivalente a la cuarta parte del total de los curules entre los partidos que no hubiesen ganado 60 de los mismos por el principio de mayoría relativa, esta reforma constituyó una evolución fundamental dentro del estado de derecho en esta materia.

“Es importante señalar que en buena medida la guerrilla en los años setenta, producto de la radicalización de la izquierda posterior a la matanza de estudiantes en Tlaltelolco en 1968, y la intención de incorporar a las fuerzas de izquierda a la vida institucional del país, explican la Reforma Política de 1977”.<sup>37</sup>

El cambio con esta reforma fue evidente porque de cuatro partidos que en 1976 participaron, para 1979 lo hicieron siete en las elecciones para diputados federales, además con la inclusión de más partidos políticos en la competencia el PRI comenzó a perder el control absoluto al ir disminuyendo paulatinamente el porcentaje de la votación y situarse en el 69.7 por ciento, el modelo de asignación fue aplicado en tres elecciones consecutivas.

Para el año de 1986 esa tendencia cambiaría para dar paso a unas elecciones diseñadas bajo nuevas reglas, con la reforma de éste año, la Cámara Baja amplió el número de diputados de 400 a 500 de los cuales 300 serían electos bajo el principio de mayoría relativa y los 200 restantes por representación proporcional, este sistema fue implementado para igualar el porcentaje de diputados que debiera tener un partido de acuerdo a la votación obtenida, esa fue la pretensión de la reforma, lograr la proporcionalidad de las curules con los votos.

---

<sup>37</sup> CARRILLO LUJAMBIO, et al, Dinero y Contienda Político-Electoral Reto de la Democracia, F.C.E., México, 2003, p. 372.

En el artículo 53 de la actual Constitución federal en su párrafo segundo establece lo siguiente:

“Para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones”.

A continuación mostramos las circunscripciones, sus cabeceras y los Estados que la integran, la cabecera se coloca en primer lugar:

1. Guadalajara en Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y Sonora.
2. Monterrey en Nuevo León, Aguas Calientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Querétaro, San Luís Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
3. Jalapa en Veracruz, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.
4. Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
5. Toluca en el Estado de México, Guerrero y Michoacán.

El sistema de partidos dio un giro de ciento ochenta grados a partir de 1988, veinte años después del 68, los partidos de izquierda PSUM y el PMT deciden fusionarse para crear el Partido Mexicano Socialista (PMS), apoya la candidatura de Cuauhtemoc Cárdenas y posteriormente constituiría un precedente histórico para la creación de un nuevo partido político el PRD, que se integrara con disidentes del PRI y con el grupo más fuerte de izquierda el PMS.

El Partido Revolucionario Institucional pierde por primera vez en su historia el control de la Cámara de diputados y la posibilidad de contar con la mayoría, para aprobar

reformas constitucionales con la sola votación de sus legisladores, ya que la oposición contó con 240 legisladores, por tan solo 260 del PRI, esta situación puso fin a una era de sistema de partido único.

Bajo estas condiciones surge un sistema de partido más competitivo, con una oposición fuerte como el PAN y con otra en crecimiento como el PRD y con la presencia intermitente de otras minorías.

Los resultados de las elecciones de 1988, y el contexto político vivido impulsaron de nueva cuenta otra reforma electoral que culminó en 1990, el objetivo primordial fue el de consolidar un padrón electoral definitivo, así como autoridades electorales que tuvieran suficiente credibilidad para darle la certeza que se necesitaba a los procesos para la elección de representantes populares, la controversia surgida fue la relativa a la cláusula de gobernabilidad, la que no fue aplicada dado los resultados de la elección.

Con la reforma anterior se ve claramente el deseo de la oposición de limitar por medio de la ley al partido dominante, y la de éste por evitarlo, por otro lado y con el objeto de hacer también al Senado un recinto plural, se establece formalmente el acceso a este cuerpo legislativo a la primera minoría de cada una de las entidades federativas, ingresando con ello 32 que se sumarían a los 64 ya existentes, pero para sumar los 128, se necesitaba contar con otros 32 que serían los de la lista de representación proporcional.

De igual manera se dieron cambios importantes, se diseñó un nuevo marco jurídico para acceder a la justicia electoral sin que estuvieran presentes las manos de los gobernantes, se da total autonomía al instituto organizador de las elecciones, se otorgan grandes subsidios a los partidos políticos, se da equidad en el acceso a los medios de comunicación, se crearon nuevas condiciones para la conformación del Congreso, las reglas para el sistema de partidos se hicieron más claras, también se incluye en esta ley todo lo concerniente a las agrupaciones políticas.

Por otro lado se otorgaron derechos plenos a los habitantes de la Ciudad de México, al abrirse paso a la elección directa del Jefe de Gobierno, paralelamente se le dan mayores facultades a la Asamblea Legislativa, todo ello con una reforma que abarco a la Constitución misma y la creación de una Ley referente al Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las reformas de los últimos años muestran claramente que existe una infraestructura democrática capaz de dar al voto la fuerza del poder público, para que la competencia política sea pacífica y equitativa y sea la base fundamental de la democracia.

Los comicios de 1997 nos presentan un hecho histórico, debido a que los resultados de las elecciones federales dejaron al PRI sin la mayoría absoluta de las curules, ahora el PAN y el PRD tienen una mayor representación en la Cámara, el sistema de partidos es más equitativo y la potencia de los mismos es tal que en ellos convergen millones de votos, por lo mismo es de reconocer el papel que han desempeñado los partidos políticos.

### 3.2.1. EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

El panorama político en el sexenio de Salinas se caracterizó por la alternancia en el sistema pluripartidista, en las elecciones para Gobernador en los Estados de Baja California (1988) y Chihuahua (1992) triunfaron los candidatos del PAN, por vez primera la oposición se posicionaba de gobernaturas de las entidades federativas, en julio de 1990 fue aprobado el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que sustituye al Código Federal Electoral, este nuevo ordenamiento permitirá unas elecciones con mayor transparencia y equidad haciendo de la contienda electoral una competencia democrática.

Con esta reforma se dan importantes avances en la reorganización de los órganos electorales, se crea el Instituto Federal Electoral, un nuevo Registro de Electores con un

nuevo padrón, un Sistema Profesional Electoral y se refuerza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La legislación que integra al (COFIPE) nace con el objetivo de tener definitividad ya que por un lado da fin del movimiento compilador y sistematizador del derecho electoral mexicano y por otro el nacimiento de una nueva rama para el estudio del derecho, ya que es sabido que el derecho electoral constituye un campo del conocimiento jurídico y su misión primordial es legitimar al poder.

El 22 de noviembre 1996, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de igual manera se expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no obstante en este año se modificaran mucho más preceptos jurídicos, sobresalen los de la materia electoral, considerado por muchos como una auténtica reforma estructural.

“¿Cómo se explica este reformismo electoral mexicano? ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a la clase política mexicana a modificar con tanta frecuencia los ordenamientos electorales? Las respuestas a estas preguntas sirven para reconstruir una parte importante de la historia política mexicana de las últimas décadas”.<sup>38</sup>

Las reformas realizadas buscan conseguir la equidad en todo proceso electoral con el fin de legitimar a los ganadores mediante comicios transparentes, pero al mismo tiempo pretendían romper con la hegemonía del partido único, el partido de Estado, el PRI.

El código en mención en sus primeros artículos nos da una muestra del por qué es considerado el ordenamiento legitimador de los procesos electorales, así es como tenemos que en el libro primero se refiere a la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, en el Título Primero se encuentran las disposiciones preliminares, por lo que encontramos la siguiente descripción en los primeros cuatro artículos:

---

<sup>38</sup> MOCTEZUMA BARRAGÁN, op cit, p. 98.

## Artículo 1°

1. “Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos”.

2. Este Código reglamenta las normas constitucionales relativas a:

- a) Los derechos y obligaciones político-electoral de los ciudadanos;
- b) La organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas; y
- c) La función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

## Artículo 2°

1. “Para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales establecidas por la constitución y este Código, contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales”.

## Artículo 3°

1. “La aplicación de las normas de este Código corresponde al, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia”.

2. La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución”.

Título Segundo, de la participación de los ciudadanos en las elecciones.

Capítulo Primero de los derechos y obligaciones

#### Artículo 4°

1. “Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular”.
2. “El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible”.
3. “Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores”.

#### 3.2.1.1.ARTÍCULO 24 DEL COFIPE

Del título Segundo, de la constitución, registro, derechos y obligaciones de los partidos políticos, el capítulo primero se refiere al procedimiento de registro definitivo, el contenido del artículo en mención es el siguiente:

1. “Para que una agrupación política nacional pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:”
  - a) “Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades;” y
  - b) “Contar con 3,000 afiliados en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados en por lo menos 200 distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar con fotografía correspondiente a dicha entidad o distrito, según sea el caso, bajo ninguna circunstancia, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate”.

### 3.2.1.2. ARTÍCULO 28 DEL COFIPE

1. “Para constituir un partido político nacional, la agrupación política nacional interesada notificará ese propósito al Instituto Federal Electoral entre el 1° de enero y el 31 de julio del año siguiente al de la elección y realizará los siguientes actos previos tendientes a demostrar que se cumple con los requisitos señalados en el artículo 24 de este Código:”

a) “Celebrar por lo menos en veinte entidades federativas o en 200 distritos electorales, una asamblea en presencia de un funcionario del Instituto Federal Electoral, quien certificará:”

I. “El número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o distrital, que en ningún caso podrá ser menor a 3,000 ó 300, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del párrafo 1 del artículo 24; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y

II. “Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la credencial para votar”.

b) “Celebrar una asamblea nacional constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Instituto, quien certificará:”

I. “Que asistieron los delegados propietarios o suplentes, elegidos en las asambleas estatales o distritales;”

II. “Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en el inciso a) de este artículo;”

III. “Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de su Credencial para Votar u otro documento fehaciente;”

IV. “Que fueron aprobados su declaración de principios, programa de acción y estatutos;” y

V. “Que formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el país, con el objeto de satisfacer el requisito del porcentaje mínimo de afiliados exigido por este Código. Estas listas contendrán los datos requeridos en la fracción II del inciso anterior”.

2. “El costo de las certificaciones requeridas en este artículo, será con cargo al presupuesto del Instituto Federal Electoral. Los funcionarios autorizados para expedirlas están obligados a realizar las actuaciones correspondientes

3. En caso de que la organización interesada no presente su solicitud de registro en el plazo previsto en el párrafo I del artículo 29 de este Código, dejará de tener efecto la notificación formulada”.

### 3.2.1.3. ARTÍCULO 32 DEL COFIPE

Este artículo contiene los requisitos que deben de satisfacer todos los partidos políticos que hayan obtenido su registro y que además hubieran participado en la última elección federal ordinaria y que mencionaremos a continuación:

1. “Al partido político que no obtenga por lo menos el 2% de la votación en alguna de las elecciones federales ordinarias para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, le será cancelado el registro y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece este Código”.

2. “El hecho de que un partido político no obtenga por lo menos el 2% de la votación emitida en alguna de las elecciones, no tiene efectos en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las elecciones nacionales según el principio de mayoría relativa”.

3. “El partido político que hubiese perdido su registro no podrá solicitarlo de nueva cuenta, sino hasta después de transcurrido un proceso electoral federal ordinario”.

Como podemos observar los últimos treinta años de la historia político-electoral de México ha sido sumamente compleja, los cambios han dejado huella en nuestra sociedad, ahora existe la credibilidad hacia las instituciones encargadas de planear, organizar y ejecutar los procesos electorales, ya que en el pasado la ciudadanía tenía duda con relación a la transparencia y legalidad de las mismas.

Prueba de ello se vivió en las elecciones del año dos mil en donde el Instituto Federal Electoral desempeño con responsabilidad la función encomendada, el dar certeza y transparencia a los comicios, vigilando que se respetara la voluntad popular en la elección de sus representantes.

Que falta mucho por hacer, sí, es cierto y lo más importante es que se han asentado las bases que nos permitirán encausar todas estas reformas a través del diálogo, el consenso político y lo esencial es, no olvidar que mediante los partidos políticos los ciudadanos pueden participar activamente en la toma de decisiones por lo tanto en el siguiente capítulo se plantearan los cambios que se consideran necesarios, para hacer más competitivos a los partidos políticos, y con ello evitar que los pequeños sigan representando a unos cuantos ciudadanos.

## CAPÍTULO 4

### PROPUESTA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 28 Y 32 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS

#### 4.1. FUNCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Los partidos políticos son agrupaciones de ciudadanos con ideas similares, que tienen intereses políticos y buscan mediante los comicios acceder al poder público para poder llevar a cabo sus plataformas electorales, aplicar sus principios de doctrina primeramente entre la militancia y posteriormente extenderla a la sociedad, así mismo tienen el compromiso de participar y promover la educación cívica en las personas para que tengan una mayor participación en todos los procesos electorales.

“El régimen jurídico creado para regular de modo prioritario y preponderante, los actos y hechos jurídicos relacionados con la formación, registro, actuación y extinción de los partidos políticos nacionales, se encuentra previsto directamente en las disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación federal contenida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en otros ordenamientos, y no en las legislaciones estatales o del Distrito Federal.”<sup>29</sup>

En ejercicio de esas atribuciones constitucionales, en julio de 1990, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que reglamenta las bases generales del sistema electoral federal, incluidas las relativas a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas.

---

<sup>29</sup> Revista Justicia Electoral 2002, Tercera Época, suplemento 5, páginas 112-113, Sala Superior, tesis S3EL 111/2001.

Los partidos políticos son el medio por el cual la sociedad puede participar en la política y poder obtener un cargo de elección popular, ya que es imposible citar algún Estado en el que no exista cuando menos uno de ellos, de acuerdo con las reformas que se hicieron a la Constitución Política en el año de 1977 se les da el rango de entidades de interés público y a partir de entonces los ajustes que se han dado en materia electoral, pretenden alcanzar la equidad entre los actores políticos para que los procesos electorales sean más justos.

Los partidos políticos son agrupaciones permanentes cuya misión es promover su plataforma electoral entre los ciudadanos, para lograr, ejercer y conservar el poder político, con base en cuatro líneas de acción:

1. Promotor de la participación política ciudadana: Esta función esta contemplada en la Constitución, sin embargo rara vez se cumple, ya que no es suficiente con invitar al pueblo a votar sino que se requiere involucrarlo en las actividades partidistas para que logren conocer la problemática nacional y planteen posibles soluciones.
2. Gestor de demandas: todo partido tiene la obligación de ser gestor de los problemas de sus militantes, simpatizantes y de la sociedad en general, ante las autoridades competentes, para buscar la solución más apropiada, de una forma pacífica y sobre todo sin chantajes.
3. Articulador de inquietudes: los partidos políticos deben tener la capacidad de canalizar las propuestas, coincidencias y críticas de sus militantes y de la opinión pública, la práctica de la autocrítica así como el de la reflexión de la actuación, es siempre benéfico, ya que el abrirse a la crítica les permitirá modificar estructuras y estrategias, y enfocarse a ser cada día mejor como institución política.
3. Instrumento de cambio: los partidos no deben ser instrumentos pasivos, ni inmóviles, por el contrario ser innovadores, creativos y propositivos, apegarse a la realidad en

que vivimos, para contribuir con la sociedad a dar el paso que se requiere para lograr tener cada día un mejor país.

Por todo lo anterior se considera que los partidos políticos requieren de un régimen jurídico que tenga como principal característica el ser equitativo y eficaz, para que pueda permitir el libre juego entre los distintos partidos y no generar el monopolio de poder político, así mismo fomentar la participación ciudadana en las organizaciones políticas, y no limitar la democracia participativa.

“Estas propuestas van encaminadas al fortalecimiento de los partidos políticos. En ese mismo sentido, la ciudadanía tendría que asumir otro papel ante una nueva actitud de los partidos y no cerrarse a ésta. “El riesgo sería que en lugar de avanzar a la democracia representativa, avanzásemos a la partidocracia, donde los actores principales de la lucha político- electoral fueran los partidos, frente a un vacío de participación ciudadana”.<sup>30</sup>

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 41, fracción I encontramos el siguiente texto: “Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales”.

“Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Solo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”.

---

<sup>30</sup> OROZCO GÓMEZ Javier, Estudios Electorales, Ed. Porrúa, México, 1999. p. 69.

En nuestro país, el sistema de partidos recientemente ha conseguido las reformas para hacer más equitativas las elecciones, no debemos de olvidar que hasta finales del siglo pasado no existía competencia entre los partidos ya que, buscando perpetuarse en el poder el PRI, implemento una serie de estrategias que le dieron resultados y lo mantuvieron en él por más de siete décadas.

Se debe reconocer que éste partido en su mejor época pugno por la creación de instituciones que permitieran a la nación encaminarse a su desarrollo económico, político y social, sin embargo no hicieron las adecuaciones que marcaba la sociedad con su evolución y poco a poco entraron en crisis que afectaron directamente a el pueblo especialmente en el ámbito económico, por lo que paulatinamente fue perdiendo credibilidad y con ella la confianza de la gente, quien fue cambiando la intención del sufragio, hasta quitarle el privilegio de ser la primera fuerza electoral.

“De sobra es sabido que durante varias décadas el sistema de partido mexicano se caracterizó por ser hegemónico; sufriendo transformaciones hace apenas unos años, por una “intensa” competencia opositora, que se vino gestando en los últimos veinte años”.<sup>31</sup>

Con las reformas que se lograron en la materia electoral se abrió el camino para que toda agrupación que quisiera participar dentro del ámbito político, lo pudiera hacer contando para ello con todas las prerrogativas que otorga la ley a efecto de dar equidad a todos los partidos políticos, y es mediante éstos que se ha logrado cambiar el desinterés de los ciudadanos, y en la actualidad se nota una mayor participación de los electores, y con una mejor estrategia de los mismos, podemos aspirar en que en corto tiempo se pueda tener en nuestro país una verdadera democracia.

No solamente es responsabilidad de los partidos políticos, sino también de la sociedad civil ya que dependiendo de la interrelación entre ambos se podrán diseñar mejor los objetivos, contribuirán solidariamente con actividades para conseguir la resolución de

---

<sup>31</sup>Ibidem, p. 66.

problemas por parte del gobierno y de igual manera influir y participar en la elaboración de políticas públicas que proporcionen mejores opciones de desarrollo a los ciudadanos.

Por todo lo anterior podemos considerar que son instituciones permanentes, que tienen influencia y que son responsables con su militancia y con los ciudadanos, que transparentan sus actividades financieras al rendir cuenta de cómo manejan los recursos económicos que les son asignados, cuales son las políticas que manejan dentro de su plataforma, un partido político es una asociación de individuos con ideas incluso distintas pero que en lo general se enfilan hacia un mismo objetivo, que están arraigados y bien organizados, que postulan infinidad de propuestas, y a través del tiempo y con trabajo van adquiriendo tradición y presente con visión futura.

Se trata de organizaciones vastas, integradas en torno a principios, con los cuales se identifican amplios sectores de la población y que tratan de resarcir derechos por lo general de la clase desprotegida o bien orientados a fines superiores, como es la misma sobrevivencia de la especie humana, los partidos políticos son mucho más de lo que muchas veces se cree.

“Otros atributos de los partidos políticos son: tener acceso a las prerrogativas públicas, a cuota de sus militantes y a donativos en los términos establecidos por la ley para financiara sus actividades; debatir con otros partidos y organizaciones los asuntos públicos y la marcha de la administración; someterse periódicamente al escrutinio de los ciudadanos; cumplir funciones de intermediación entre la sociedad y el Estado, ya que son organizaciones sustantivas para la integración del poder público; actuar como oposición o estar en el poder, pero en todos los casos, tener responsabilidad con sus miembros y ante la sociedad en su conjunto”.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> SALAZAR ADAME, Florencio, El Cambio Democrático, Ed. Porrúa, México, 1998, p. 65.

#### 4.2. PROLIFERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO

Con las reformas logradas en la materia electoral, se buscó acabar con el partido hegemónico y tener equidad en todos los procesos electorales, que toda la diversidad ideológica estuviera presente en las Cámaras, pero sobre todo en el Congreso de la Unión, ya que las reformas y la creación de leyes son de interés para todos los sectores sociales, de ahí la importancia de que todas las corrientes políticas tuvieran la representación a efecto de que sus voces fueran escuchadas y sus demandas obtuvieran respuestas.

Al ser considerados los partidos políticos como entidades de interés nacional obtienen el reconocimiento que antes se les habían negado, la equidad y las prerrogativas para poder competir en pos del poder público en igualdad de circunstancias y, sí lo que anteriormente se consideraba como un sueño aspirar a ser la primera fuerza política y desplazar al otrora partido de Estado con todos los cambios obtenidos en materia electoral, estas perspectivas se fueron transformando en realidad.

Por todo lo anterior se dió una proliferación de partidos políticos que buscaron y obtuvieron el registro para poder competir en las elecciones federales, al igual que aquellos que ya lo tenían como el P.A.N., P.R.I. y el P.R.D.

Dominado por más de setenta años por el PRI, no olvidemos que el sistema de partidos en México se caracterizó por ser hegemónico, cuyo objetivo fue el de controlar a los votantes, que se movía de acuerdo a los intereses del titular del Ejecutivo Federal, que promovió el corporativismo, el clientelismo que poco a poco fue dominando a los sindicatos y que desvió la intención del voto ciudadano a favor de sus candidatos a cambio de prebendas o incluso ofrecía candidaturas a los representantes de los trabajadores.

Toda esa represión por tantos años acumulados en los ciudadanos motiva la agrupación de los mismos y se deciden a participar más activamente en los procesos electorales con

la finalidad de que si algunos de sus candidatos llegara al congreso de la Unión apoyase iniciativas de ley que los beneficiaran, y al mismo tiempo pugnar por la creación de mecanismos que dieran mayores oportunidades de desarrollo a los ciudadanos.

Para las elecciones presidenciales del año de 1994, aparte de los tres anteriores, se registraron otros seis partidos políticos: Partido del Trabajo (P.T.), Partido Verde Ecologista (P.V.E.), Partido Frente Cardenista de Renovación Nacional (P.F.C.R.N.), Partido Demócrata Mexicano (P.D.M.), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (P.A.R.M.) y el Partido Popular Socialista (P.P.S.), pasados los comicios únicamente el Partido del trabajo obtuvo una votación que le permitiera conservar su registro, los otros cinco partidos no lo consiguieron, cabe aclarar que el PPS y el PARM, contaban con registro desde hacía más de cincuenta años.

Para las elecciones del año 2000, participaron once partidos políticos, el Partido Acción Nacional en alianza con el Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática lo hizo con el Partido del Trabajo, pero el Partido Mexicano, Convergencia por la Democracia, Centro Democrático, Partido Alianza Social y el Partido de la Sociedad Nacionalista, no lo hacen en alianza porque la ley no se los permitió, sin embargo postulan o apoyan al candidato del PRD Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, participan también el Partido Revolucionario Institucional, el Auténtico de la Revolución Mexicana el Partido Centro Democrático y el Partido Democracia social.

De acuerdo a los resultados obtenidos una vez concluidos los comicios encontramos que, los cuatro que obtuvieron recientemente su registro y postularon a Cuauhtémoc Cárdenas no consiguieron obtener los votos mínimos para conservarlo, de igual manera lo perdieron el Partido Centro Democrático, Democracia Social y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Conservan su registro el PAN, PVEM, PRI, PRD, Convergencia y el PT, aquí encontramos una cosa curiosa de acuerdo al total de votos obtenidos por cada uno de los partidos que participaron a excepción de los que no lograron mantener el registro, la

ciudadanía marca una preferencia solo a los tres que han tenido mayor impacto o penetración en la sociedad, y son el PAN, el PRI y el PRD, porque sí el PT, el PVEM y Convergencia por la Democracia hubieran participado por sí solos, quizás no hubieran logrado tener la cantidad de votos necesarios para mantener el registro.

Para el año 2003 participan aparte de los seis que conformaron la Cámara de Diputados otros cinco nuevos partidos para ser un total de once, en estas elecciones, los de nuevo registro fueron: el Partido Alianza Social (P.A.S.), Partido de la Sociedad Nacionalista (P.S.N.), Partido México Posible (P.M.P.), Partido Fuerza Ciudadana (P.F.C.) y el Partido Liberal Mexicano (P.L.M.), y como en las anteriores elecciones, concluidas éstas conservan su registro el PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y Convergencia, y todos los que consiguieron el registro recientemente desafortunadamente no obtuvieron votos suficientes y lo pierden al igual que las prerrogativas otorgadas por la ley.

Haciendo un análisis postelectoral nuevamente encontramos esa tendencia que ya es tradicional en los ciudadanos al dar mayor cantidad de votos a los tres partidos más fuertes como el PRI, PAN y el PRD quienes por sí solos se llevan más del 90 por ciento de la votación, mientras el Verde, PT y Convergencia superan la cifra mínima para conservar el registro.

Vale la pena el pluripartidismo en nuestro sistema de partidos, quizás las estrategias aplicadas por los partidos políticos que recientemente obtienen su registro y lo pierden no son las adecuadas o por sí solo nuestro sistema tiende a enfocarse a un régimen con dos o tres partidos dominantes y una oposición representada por varios partidos pero que no sea capaz de revertir la minoría.

“Esa inconsistencia partidista tiene tres razones: primera, el propio régimen político ha propiciado la creación de partidos al por mayor, que no tienen una estructura sólida, a fin de dispersar las corrientes ideológicas existentes en la sociedad; segunda, la regionalización de las fuerzas políticas, presenta en ocasiones un bi o tripartidismo

desigual, es decir, no todos los partidos tienen una penetración nacional y tercera, las organizaciones políticas no cuentan con una credibilidad aceptable”.<sup>33</sup>

Para las elecciones que recientemente celebramos el 2 de Julio de 2006 de igual manera participan los seis que conservaron su registro en el 2003, y se incorporan dos nuevos partidos: Partido Nueva Alianza (PANAL) y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (P.A.S.C.).

Concluido el cómputo de los sufragios solo uno de los dos que participaron por vez primera alcanza la votación suficiente para mantener su registro, dicho partido es Alternativa Socialdemócrata obtuvo el 2.7 por ciento de la votación, por su parte Nueva Alianza obtuvo el 0.96 % del total de votos emitidos por los ciudadanos y por lo tanto pierde su registro, sin embargo logra colocar nueve diputados en la próxima legislatura.

Por lo que la próxima legislatura estará integrada por diputados de ocho partidos políticos: PAN, PRD, PRI, PANAL y PASC, los partidos que compitieron en alianza como el Verde Ecologista con el PRI, Partido del Trabajo y Convergencia con el PRD, tendrán representantes en la Cámara, pero habrá que esperar que se les repartan de acuerdo al convenio que acordaron entre las alianzas.

Las alianzas lejos de fortalecer a los partidos políticos los debilita sobre todo a los considerados con poca presencia en el resto del país, como a el PT, PVEM y Convergencia quienes luchan más por subsistir y seguir recibiendo el subsidio que conforme a la ley les corresponde, que por avanzar tal vez si compiten para las próximas elecciones en el 2009 logren mantener su registro, sin embargo para el 2012 es difícil que lo logren, si van solos a la elección presidencial.

“Por vicios, artimañas o conveniencias partidistas no tenemos un sistema de partidos definido; por un lado, durante la época de campañas políticas observamos un

---

<sup>33</sup> OROZCO GÓMEZ, op. Cit., p. 70.

pluripartidismo, marcado por diferencias en cuanto a presencia y aceptación; pero al concluir la elección, los resultados nos muestran un bi o tripartidismo”.<sup>34</sup>

#### 4.3. PROBLEMAS QUE OCASIONA

Uno de los problemas más notorios es la polarización de los partidos políticos, sobre todo los que cuentan con poca presencia, ya que la misión primordial es buscar acuerdos con otros partidos para llevar a cabo las reformas que le hacen falta al país para generar la infraestructura que le permita a corto plazo lograr el desarrollo económico y con ello darle mejores expectativas de vida a los ciudadanos.

Sin embargo olvidan prontamente la encomienda que se les asignó y lo único que les interesa es estar bloqueando determinadas iniciativas de ley sobre todo si éstas son hechas por el titular del Ejecutivo Federal, y da la casualidad de que por el simple hecho de estar en el partido de oposición consideran que su trabajo consiste en decir “no” a todas las propuestas o iniciativas de ley que se les pase para su revisión y análisis.

Si analizamos más a fondo la esencia organizativa de los partidos descubriremos en la mayoría de ellos que, una cosa es lo que está plasmado en sus principios de doctrina y en su ideología partidista, y otra cosa es lo que realmente llevan a cabo con sus militantes, por ejemplo vemos a las mismas personas ocupar los cargos de elección popular, primero ocupan una diputación local, al siguiente trienio una federal, y regresan a la local nuevamente o al Senado tal pareciera que son todos y, los únicos que conforman al partido, al grado de formarse grupos de poder.

La ciudadanía debería tener mayor participación y subir la votación que no pasa del 60% del total de las personas inscritas en la lista nominal, y posiblemente si se alcanzarán porcentajes cercanos al 70 por ciento todos los representantes populares desempeñarían un mejor trabajo, estaríamos hablando de mayor productividad por parte de ellos, tendríamos mejores leyes y podríamos enfilarnos a tener una real democracia y por

---

<sup>34</sup>Ibidem, p. 75.

consiguiente un mejor país, la tesis que mejor refleja este pensamiento, es que en la política, un factor importante es el grado académico de los electores, a mejor preparación se emiten mayor cantidad de votos razonados.

“Una hipótesis de trabajo es que cuando el país se encuentre entre el año 2001 y el año 2003 descubriremos que este país no es gobernable porque esas tres fuerzas políticas no se pusieron de acuerdo porque estaban en empate técnico; en ese momento llevaremos a cabo una reforma política de fondo. Tal vez, ojalá una reconstitucionalización de la sociedad mexicana. La Constitución de 1917 fue para una sociedad agraria, ahora necesitamos una constitución para una sociedad urbana”.<sup>35</sup>

Por desgracia en nuestro país existen partidos políticos que cuentan con plataformas políticas que no son capaces de hacer frente a los reclamos de la sociedad, con líderes sin bases ideológicas y mucho menos política que lo único que hacen es inhibir las actividades de los militantes y conseguir un retroceso en el interés de los ciudadanos por involucrarse en la vida política y al mismo tiempo disminuye la participación cívica en los procesos electorales, por eso los partidos políticos no deben confundir ni a los militantes ni a los ciudadanos.

Cuando no existe honestidad entre los integrantes de las cúpulas partidistas, y alguno de estas personas participa como candidato a la elección presidencial y obtiene el triunfo, por lo general sabemos que es más posible que hagan malos manejos de las finanzas públicas o que solamente favorezcan a unos cuantos sectores de la sociedad, este problema no se presentaría si los mismos partidos buscarán orientar a la militancia, y a la sociedad respecto de el valor que tiene razonar el sufragio y emitirlo a favor de la mejor propuesta junto con el mejor candidato.

También se considera que genera un grave problema el hecho que el partido político que obtiene el poder no cumple con el mandato que se le ha encomendado, y no busca reducir las desigualdades sociales, ya que mientras existan estas, la sociedad se vuelve

---

<sup>35</sup> MOCTEZUMA BARRAGÁN, op. Cit., p. 64.

vulnerable y fácilmente cae en la delincuencia, en el comercio ilegal, en el narco menudeo, problemas que lesionan al pueblo y lejos de poder reducirlos aumentan, la creación de más policías no es la solución, ya que la falta de oportunidades sobre todo en el aspecto económico orillan a los ciudadanos a robar para al menos satisfacer sus necesidades.

El partido político que llegue a la presidencia del país, cualesquiera que sea, tiene que pugnar por la creación de leyes que fortalezcan el proyecto de nación, acabar con las desigualdades sociales, no puede aceptarse que determinados funcionarios perciban un salario mensual, mientras que otro común y corriente tendría que trabajar cuando menos dos años para igualar esa cifra, y sí no se llevan a cabo éstas medidas, de nada servirá que nuestro sistema de partidos sea pluripartidista si no se hace nada para aspirar a ser una sociedad democrática, que brinde las opciones de desarrollo a todos y cada uno de sus ciudadanos.

“La inminente vinculación que existe entre partidos políticos y elecciones, ha dado como consecuencia que los primeros se encuentren ligados a su actividad electoral y una vez concluida, la mayoría no sostiene un contacto directo con la ciudadanía”.<sup>36</sup>

#### 4.3.1. CONFUSIÓN DE LOS CIUDADANOS

El hecho que en cada elección federal participen más de ocho partidos políticos, lejos de conformar un Congreso plural solamente genera incertidumbre en la ciudadanía debido al bombardeo de ofertas políticas, las que en muchas ocasiones difieren de cada uno de los partidos, también es preocupante cuando algunos de ellos quieren acceder al poder, pero no para aplicar su plataforma política, sino por el simple hecho de tener el poder, la ciudadanía no avala estas actitudes de los actores políticos y se vuelve indiferente ante sus propuestas y por consiguiente no emiten el sufragio.

---

<sup>36</sup> OROZCO GÓMEZ, op. Cit., p.66.

En nuestro país, es común cuando se aproxima una elección ver como se invita a la ciudadanía a no votar, mediante comentarios que se hacen, o en algunas marchas de las que se realizan casi a diario en nuestra ciudad, mediante pintas en varios muros en donde por ejemplo censuran las elecciones y piden a cambio la construcción de viviendas, argumentando que es puro teatro por parte de los gobernantes para simular un país democrático, estas acciones también generan duda entre los votantes y como resultados tenemos la baja participación, tanto para conformar las mesas receptoras de la votación como para ejercer el derecho al voto.

De por sí nuestra sociedad adolece de una cultura política gracias al lento proceso de reformas, las cuales se iniciaron hace treinta años, pero en los últimos diez, las realizadas han sido trascendentales para darle todo un giro a la democracia, que hacen falta muchas adecuaciones en la materia electoral, es cierto, pero para lograr esos cambios que se requieren es necesario conformar un Congreso donde los representantes populares trabajen en beneficio de los ciudadanos, para que todas las reformas políticas que de ahí salgan lleven como consigna el beneficiar a las mayorías, para que los electores retomen la confianza y salgan a votar para elegir a sus representantes.

Otro aspecto que no se ha corregido y que también genera confusión en los ciudadanos es la poca relación que tienen los partidos políticos con los ciudadanos en general, algunos aparentemente se relacionan con la militancia otros con un pequeño grupo, el cual utilizan para promover sus ofertas políticas fuera de las jornadas electorales, pero que lleven a cabo comunicación con los ciudadanos es meramente esporádica, por ello no logran conocer de fondo los problemas que tienen las comunidades y mucho menos pensar en darles solución mediante gestión ante las autoridades correspondientes.

“Por lo que sería conducente que la Constitución y la ley electoral adopten un concepto moderno de partidos cuyas funciones atañen al encuadramiento de los ciudadanos, a su información, a la animación del proceso electoral, a la formación del personal político y al aseguramiento de la sucesión institucional en el ejercicio de los cargos de representación. Por lo que al partido político no se le debe considerar un instrumento

exclusivamente electoral, sino un medio del que la ciudadanía se vale para expresar permanentemente su voluntad y para practicar, en esta medida, un control más sobre el poder”.<sup>37</sup>

#### 4.3.2. ESCASA REPRESENTATIVIDAD

Por lo general los partidos políticos que han participado por primera vez en los procesos electorales cuentan con muy poca gente que se inclina o simpatiza con su ideología, por ello se suman al igual que los otros a las campañas en donde dan a conocer todas las propuestas a los ciudadanos, y son éstos los que van a decidir con la emisión del sufragio, el destino que han de seguir ya sea que continúen siendo parte del selecto grupo que integra a los representantes populares o simplemente deben de salir y dejar su lugar a otros que realmente han demostrado tener mayor consistencia y con el correr del tiempo los ciudadanos encuentran en ellos a verdaderos representantes.

Cuando únicamente los dirigentes de los partidos políticos se preocupan por obtener el número de votos necesarios para no perder el registro, se están dejando a un lado las relaciones que se tienen que dar entre ciudadanía y la institución, dando como resultado que con el paso del tiempo se olvide o pierda la influencia hacia los mismos ciudadanos, al no ver en ellos a unos verdaderos representantes, que sean capaces de llevar sus inquietudes a las Tribunas Legislativas para que sean analizadas y se les busque solución.

Después que se efectúan los comicios y se analizan los resultados, notamos que los ciudadanos se identifican preferentemente con tres instituciones políticas que son el PAN, PRD, y el PRI, que como se menciona en páginas anteriores, los tres se llevan más del 90 por ciento del total de la votación, por lo que los restantes partidos se están disputando aproximadamente diez puntos lo cual nos da un bajo porcentaje de ciudadanos que simpatizan con los restantes, PT, PVEM, Convergencia y Alternativa

---

<sup>37</sup>Ibidem, p. 77.

Socialdemócrata y campesina ( datos de la elecciones federales del pasado dos de Julio de 2006).

Por esta razón se denominan a estos partidos “chicos” por la incapacidad de desarrollar un trabajo hacia fuera, con los ciudadanos, tal parece que la razón de su existir se justifica solo por el hecho de satisfacer los intereses económicos de los dirigentes porque son ellos los que hacen el manejo del subsidio que otorga el pueblo, sin embargo no realizan la tarea encomendada con la ciudadanía, por todo lo anterior encontramos que uno de los problemas de la democracia es no poder definir estructuras y procedimientos adecuados para la selección de los mejores conductores políticos.

Que pasa cuando una institución política no cuenta con una representación numerosa, en primer lugar no puede realizar acuerdos por el escaso número de diputados, buscan satisfacer intereses del grupo parlamentario al que pertenecen a cambio de apoyar determinadas iniciativas de ley propuestas por otros partidos y olvidan que es al ciudadano al que deben de cuidarle sus intereses, representan prácticamente a un grupo minoritario de electores y, como a nadie le gusta apoyar a perdedores paulatinamente los simpatizantes van cambiando el sentido del voto o simplemente no lo ejercen.

De los 500 diputados del Congreso de la Unión, aproximadamente a los partidos pequeños les tocan cuando mucho 10, es decir, solo el dos por ciento del total de integrantes de la Cámara, al igual que el mismo porcentaje que deben de obtener de las elecciones para conservar su registro, para cambiar esta baja afluencia de votantes se tiene que tener una mayor presencia de los mismos y no buscar cantidad sino calidad en todos y cada uno de los pocos representantes que se tienen.

“La democracia solo puede demostrarse, en los sistemas políticos con mecanismos de participación de todos los integrantes sociales y en todas las actividades de interés general. Las comunidades que tienen mecanismos de participación generalizada de todos

sus integrantes se enriquecen, las comunidades que no tienen mecanismos de participación generalizada se empobrecen”.<sup>38</sup>

Si consideramos que la mayoría de los partidos políticos buscan librar la cifra del 2 por ciento y de acuerdo al porcentaje del 60% del total de ciudadanos que emitieron el sufragio sobre un padrón electoral de aproximadamente 76 millones, tenemos una cifra que oscila en los 42 millones de votantes, por lo tanto para mantener el registro se necesitan poco más de 800 mil votos, y si lo dividimos en las 32 entidades federativas tenemos 25 mil votos por cada una de ellas, como nos muestran los datos es una baja representatividad, consideramos que el país tiene varios estados que su población pasa de 4 millones de habitantes.

Lo planteado anteriormente nos demuestra que se tienen que hacer cambios en el ámbito electoral, con la participación de todos los actores, los partidos políticos deben actuar con otra visión, para que la enfoquen en una de Estado, para que no se conviertan en rehenes de sus propias ambiciones, ahora los grupos opositores deben considerar que la calidad de partido mayoritario o minoritario tan solo deben ser categorías temporales.

#### 4.3.3. GASTO EXCESIVO EN EL SUBSIDIO

El financiamiento otorgado a los partidos políticos es sumamente alto, representando una excesiva carga fiscal para los ciudadanos, que aparte de todo no pueden escoger a los mejores prospectos ya que éstos salen de una lucha interna de los mismos partidos, muchas de las veces amañadas, o con la recomendación de las cúpulas partidistas sobre determinados precandidatos, con todas estas trampas que se simulan en pos de la democracia realmente esta cuesta mucho, por lo que también se deben hacer los ajustes pertinentes para exigir a los mismos actores políticos que sean más productivos en beneficio de la sociedad ya que es ella quien paga sus altos salarios.

---

<sup>38</sup> PONCE DE LEÓN ARMENTA Luís, Derecho político Electoral, Tercera ed., Ed. Porrúa, México, 2001, p.617.

Que pasaría si se exigiera que todos los partidos políticos hicieran su trabajo y que la vigilancia de sus actividades fuera supervisada por los ciudadanos, y qué si no se llevase a cabo como lo estipula la ley además de sus principios de doctrina, se les otorgará una calificación que sirviera para que una vez calculado el subsidio que conforme a la ley les corresponde, se hicieran los ajustes pertinentes para hacerles una reducción en caso de que la calificación otorgada así lo ameritará al mismo tiempo una llamada de atención por no estar cumpliendo con sus obligaciones e invitarlos a que realicen sus actividades partidistas.

Claro que ésta postura se cuestionaría porque pareciera que no tenemos la madurez suficiente para comportarnos con responsabilidad, pero como los partidos políticos conforme a la ley son entidades de interés nacional pertenecen a la ciudadanía y por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos el vigilar su actuación y al mismo tiempo recibir cuentas, desde cuales son sus actividades hasta en que gastan los dineros, claro que esta última actividad la llevan a cabo y le informan al IFE de sus gastos.

“La reducción del gasto electoral es una demanda generalizada que debe atenderse en nueva reforma electoral. Proponemos la reducción del gasto electoral mediante dos caminos; el primero puede darse con la participación estructural de los medios de comunicación que quedarían obligados a un porcentaje de su cobertura con todos los partidos políticos en época de elecciones de manera equitativa; otro camino lo constituye la propaganda integral comparativa que reduciría ampliamente los gastos de propaganda al presentarse al ciudadano instrumentos comparativos difundidos por el propio Instituto Federal Electoral”.<sup>39</sup>

De acuerdo a los financiamientos otorgados a los partidos político para las elecciones federales del año 2000, tenemos que participaron once partidos y el monto otorgados para la elección fue de 1500, 456,125.00 y el total de votos recibidos fue de 36, 814,085

---

<sup>39</sup>Ibidem, p. 620.

lo que nos da un costo promedio de \$41.00 el voto, sin embargo esta cifra se le eleva considerablemente a los partidos que recibieron una cantidad menor de votos.<sup>40</sup>

Cabe aclarar que estas cifras fueron proporcionadas exclusivamente para las campañas políticas y para el gasto ordinario de cada uno de los partidos se otorgó una cantidad idéntica, claro que la distribución no fue idéntica ya que del total del financiamiento solo un 30% se reparte en forma equitativa y el restante 70% en forma proporcional tomando en consideración los votos obtenidos en la elección federal inmediata anterior.

Lo anterior tomando en consideración lo establecido en la fracción II, a) del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el costo promedio de cada uno de los sufragios en dicha elección fue de \$ 82.00, muy caros.

Para el año 2003 también participaron once partidos políticos y de acuerdo al presupuesto que se otorgo exclusivamente para la ciudad de México y en relación a la votación recibida el costo de cada uno de los votos obtenidos por partido fue el siguiente: Partido de la Sociedad Nacionalista \$ 460.55 por voto obtenido, Partido Liberal Mexicano \$ 229.40 por voto, Partido Fuerza Ciudadana \$ 226.45, Partido Alianza Social \$ 196.70, Partido Revolucionario Institucional \$ 145.15, Partido Verde Ecologista de México \$ 126.25, Convergencia \$ 106.90, Partido del Trabajo \$98.05, Partido Acción Nacional \$ 76.50, Partido México Posible \$ 70.40 y el Partido de la Revolución Democrática \$ 44.40<sup>41</sup>

Y para las elecciones del pasado 2 de Julio de 2006, por cierto las más caras de la historia del país, el presupuesto otorgado exclusivamente para el proceso electoral fue de \$ 2133, 400,000.00 y la cantidad de sufragios emitidos por los ciudadanos fue de 41, 758,191 lo que nos da un costo por voto emitido de \$ 51.08, y para las actividades ordinarias se otorgo la misma cifra, también por primera vez en la historia electoral mexicana, y derivado de las reformas al COFIPE donde se aprueba el voto de los

---

<sup>40</sup> PRESUPUESTO IFE AÑO 2000.

<sup>41</sup> PUBLICADO EN EL PERIÓDICO REFORMA, CIUDAD Y METRÓPOLI SECC. "B" 11 DE JULIO DE 2003.

mexicanos residentes en el extranjero, el I.F.E. calculo un presupuesto de \$ 1062, 000,000.00.

Con respecto al derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero en especial los que están en los Estados Unidos de Norte América, se deben de implementar otro tipo de programas ya que la cantidad de votantes estimada fue de 4.2 millones de mexicanos y la cifra no llego a los 50 mil votantes, encareciendo más todavía el voto, esta actividad se puede realizar vía Internet en donde el ciudadano que quiera emitir un sufragio proporcione el número de folio previamente registrado como residente fuera del territorio nacional en una base de datos y una vez que tiene acceso al programa, que vote por el candidato de su preferencia.

Estas reformas a la ley electoral se debieron realizar una vez que la ciudadanía tuviera otro concepto de lo que es la democracia y la importancia que tiene el que todos los ciudadanos salgan a votar el día de los comicios, porque resulta absurdo el pensar que todos los mexicanos en el extranjero van a votar, cuando en su momento los nacionales no lo hacen aún teniendo las mesas receptoras de la votación a unos cuantos metros, y ahí están los resultados de las elecciones pasadas que nos indican que el índice de participación ciudadana es bajo, por eso primero cambiamos las conductas adentro y luego buscamos hacerlo afuera.

#### 4.4. PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LIMITAR EL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS

La propuesta se hace en vista que la mayoría de los partidos políticos que obtienen su registro para participar en las elecciones, una vez concluidas éstas la realidad nos indica que no tuvieron la capacidad de convencer al electorado con su oferta política, ya vimos que el PRI desde sus orígenes lo ha conservado, aunque poco a poco pierde votos, para colocarse en la actualidad como la tercera fuerza política del país aún conservando la supremacía en varios estados.

De igual manera ha sucedido con el PAN que desde su fundación en 1939 se ha mantenido en la lucha política como en su momento lo hicieron el PPS, el PARM partidos con una gran tradición, sin embargo con las reformas que se hicieron en las leyes electorales y el hecho de que durante muchos años fueron considerados satélites del PRI, con el paso de los años perdieron credibilidad y la ciudadanía optó por alternativas que fueran viables, el PAN siguió una postura que en su momento convenció a los electores de ser un partido realmente de oposición, al PRI y con el correr de los años fue ganando simpatizantes hasta que logró desplazarlo de la presidencia.

Otro de los partidos de reciente creación y que ha mantenido el registro desde 1988 que es cuando cambia su nombre al Partido de la Revolución Democrática (PRD), siendo su antecesor el Frente Democrático Nacional, ha seguido una postura que le ha permitido estar en contacto directo con los ciudadanos quienes pretenden tener una representación efectiva en la Cámara, y este partido ha buscado apoyar las reformas que según ellos puedan beneficiar a la población, aunque hay que reconocer que en ocasiones las bloquean por el simple hecho de ser oposición.

En el sistema de partidos de nuestro país y en los últimos 18 años, pasadas las elecciones los resultados nos indican que la ciudadanía legitima únicamente a tres partidos: PAN, PRD y PRI los que aglutinan la mayoría de los sufragios que se emiten en las elecciones y por ello son quienes mayor cantidad de diputados tienen en la Cámara baja y el resto de los partidos que integran la legislatura no pasan más del 3 por ciento, por tal motivo tienen una baja representatividad.

La propuesta de reforma va enfocada en ese sentido, buscar que los partidos políticos que mantengan el registro realmente tengan representación en el Congreso de la Unión, y esto únicamente se va a lograr con trabajo, el trabajo que tienen la obligación de realizar todos los partidos para convencer a la sociedad a participar en la vida política del país, por tal motivo las agrupaciones que quieran tener el rango de partido político deberán de contar en un inicio con mayor número de afiliados por entidad federativa o

en cada uno de los distritos electorales uninominales y el número total de afiliados en el país será mucho mayor que el que en la actualidad contempla la ley electoral.

A continuación se hace la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 24, fracción I del 28 y párrafos 1 y 2 del 32 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, primeramente se muestra como lo encontramos en la actualidad y, posteriormente se hace el planteamiento de cómo quedarían al hacerse la modificación y cuales serian las ventajas en caso de llevarse a cabo.

#### 4.4.1. ARTÍCULO 24 DEL COFIPE

1. Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; y
- b) Contar con 3,000 afiliados en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, en por lo menos 200 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.26 % del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

## SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA

### AL INCISO b) DEL ARTÍCULO 24.

b) Contar con 6,000 afiliados en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 600 afiliados, en por lo menos 200 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 2 % del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de solicitud de que se trate.

En lugar de contar con 60 mil militantes por entidad federativa para poder cubrir el requisito que pide la ley, con la propuesta se requerirían 120 mil, y a nivel distrital en lugar de 300, se propone que sean 600, con lo cual tienen mayores posibilidades de mantener su registro ya que sí cada uno de sus militantes suma diez ciudadanos convencidos, para apoyar a su partido el día de los comicios, se tendrá mayor certeza de poder conservar el mismo.

### 4.4.2. ARTÍCULO 28 DEL COFIPE

1. Para constituir un partido político nacional, la organización interesada notificará ese propósito al Instituto Federal Electoral entre el 1° de enero y el 31 de julio del año siguiente al de la elección y realizará los siguientes actos previos tendientes a demostrar que se cumplen con los requisitos señalados en el artículo 24 de este Código:

a) Celebrar en por lo menos 20 entidades federativas o en 200 distritos electorales, una asamblea en presencia de un juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado para tal efecto por el propio Instituto, quien certificará:

I. El número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o distrital, que en ningún caso podrá ser menor a 3,000 ó 300, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del párrafo I del artículo 24; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y

II. Que con las personas mencionadas en la fracción anterior, quedaron formuladas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la credencial para votar.

III. Celebrar una asamblea nacional constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Instituto, quien certificará:

IV. Que asistieron los delegados propietarios o suplentes, elegidos en las asambleas estatales o distritales;

V. Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo prescrito en el inciso a) de este artículo;

VI. Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de su Credencial para votar u otro documento fehaciente;

VII. Que fueron aprobados su declaración de principios, programa de acción y estatutos; y

VIII. Que se formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el país, con el objeto de satisfacer el porcentaje mínimo de afiliados exigido por este Código. Estas listas contendrán los datos requeridos en la fracción II del inciso anterior.

2. El costo de las certificaciones requeridas en este artículo, será con cargo al presupuesto del Instituto Federal Electoral. Los funcionarios autorizados para expedirlas están obligados a realizar las actuaciones correspondientes.

3. En caso de que la organización interesada no presente su solicitud de registro en el plazo previsto en el párrafo I del artículo 29 de este Código, dejará de tener efecto la notificación formulada.

#### SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA

#### FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28

- I. El número de afiliados que concurrieron y participaron en la asamblea estatal o distrital, que en ningún caso podrá ser menor a 6,000 ó 600, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del párrafo I del artículo 24; que conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación; y

Como el artículo 28 se relaciona con lo dispuesto en el inciso b) del párrafo I del artículo 24 y plantea también la cantidad de militantes que se requieren para llevar a cabo la asamblea, estatal o distrital, por consiguiente se tiene que hacer la propuesta de modificación toda vez que se relacionan.

#### 4.4.3. ARTÍCULO 32 DEL COFIPE

1. Al partido político que no obtenga por lo menos el 2 % de la votación en alguna de las elecciones federales ordinarias para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos mexicanos, le será cancelado el registro y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece este Código.

2. El hecho de que un partido político no obtenga por lo menos el 2% de la votación emitida en alguna de las elecciones, no tiene efectos en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las elecciones nacionales según el principio de mayoría relativa.

1. El partido político que hubiese perdido su registro no podrá solicitarlo de nueva cuenta, sino hasta después de transcurrido un proceso electoral federal ordinario.

#### SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA

#### A LOS PÁRRAFOS 1Y 2 DEL ARTÍCULO 32

1. Al partido político que no obtenga por lo menos el 5% de la votación en algunas de las elecciones federales ordinarias para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos mexicanos, le será cancelado el registro y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece este Código.

2. El hecho de que un partido político no obtenga por lo menos el 5% de la votación emitida en alguna de las elecciones, no tiene efectos en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las elecciones nacionales según el principio de mayoría relativa.

Al exigirle a toda agrupación política que trate de obtener un porcentaje del 5 por ciento del total de la votación en los comicios, para poder mantener su registro, se pretende que tenga una mayor representación de ciudadanos, ya que si se toma en consideración la votación emitida la cual oscila entre los 42 millones de votantes, estaríamos exigiendo a el partido político que obtenga poco más de 2 millones de votos, los cuales les darían un mayor número de curules en la Cámara y al mismo tiempo estaría representando a más ciudadanos y se preocuparía por conseguir el mayor número de simpatizantes con propuestas viables.

#### 4.5. VENTAJAS DE LAS PROPUESTAS

Primeramente lo que se busca es que el sistema de partidos en nuestro país sea más competitivo, que cumplan con la obligación de fomentar la cultura cívica en la ciudadanía, que no se utilice al partido político como un negocio familiar y se dejen a un lado las obligaciones contempladas en la ley, que se eleve la calidad de las propuestas considerando siempre que se representan los intereses de los mexicanos.

El hecho de que se limite el registro a todas las agrupaciones políticas que deseen aspirar a ser considerados como partido con las propuestas que se plantean, no interfiere con la libertad de expresión ni atenta contra la diversidad ideológica, simplemente se busca hacer más eficientes a los actores políticos, que se hagan propuestas viables que brinden mejores oportunidades de desarrollo al pueblo independientemente de si tienen una formación académica o no, que se hagan estudios financieros para asentar las bases económicas, que se permitan las inversiones para la generación de empleos pero, sin descuidar o permitir la violación de los derechos laborales ni atentar contra la soberanía.

La historia electoral nos ha demostrado que el hecho de que existan distintos y tantos partidos políticos no es garantía de que se de una competencia partidista, de que los legisladores busquen hacer estudios diversos para buscar soluciones idóneas a los problemas, por el contrario nos han demostrado que más que nada les interesa el grupo al que pertenecen que muchas veces explotan la ignorancia de las personas para beneficio propio.

“Esta situación nos lleva a recordar el pluralismo ideológico existente en la sociedad mexicana, pero las interrogantes surgen: ¿esa pluralidad de pensamiento tendrá el apoyo social suficiente que le permita tener una representatividad en los órganos legislativos?, ¿realmente tendrán una estructura sólida capaz de cubrir todo el territorio nacional? No debemos de olvidar que el abstencionismo juega un papel preponderante en las elecciones y quienes ejercen el voto tienen una variedad de opciones a elegir.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> OROZCO GÓMEZ, op. Cit. p.76.

#### 4.5.1. GASTO PÚBLICO ADECUADO EN EL SUBSIDIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El hecho de haberse gastado aproximadamente 13 mil millones de pesos para la elección que reciente se llevo a cabo es una burla para los sectores de la sociedad más desprotegidos, quizás esa cifra hubiera alcanzado para cubrir el presupuesto anual del Estado de Zacatecas o invertirse para hacer mejores escuelas u hospitales de especialidades en los estados de la República donde hagan falta, con las propuestas los partidos considerados como pequeños se verían en la necesidad de salir a promover sus doctrinas en los ciudadanos, estarían al pendiente de sus necesidades para ser portadores de ellas y buscar soluciones.

Al pensar cualquier agrupación política nacional obtener el registro, de antemano tiene que hacer un trabajo previo con los ciudadanos, convencerlos que son una excelente opción para representar sus intereses en el Congreso Federal o Estatal, y ya que se asegure que tiene la militancia necesaria para obtener el día de los comicios una buena cantidad de votos, entonces sí pensar en su registro y posterior a la elección, si lo conservó tiene la consigna de hacer un buen trabajo legislativo para acrecentar la confianza de los ciudadanos e ir obteniendo mejores espacios en la política nacional.

En las pasadas elecciones el Partido Nueva Alianza no obtuvo el 2% de los votos emitidos y por consiguiente pierde el registro, sin embargo el subsidio otorgado para realizar la campaña y para gastos ordinarios fue de 82.2.millones de pesos y de acuerdo a los cálculos realizados para la asignación de diputados se estima que van a ser nueve los que van a conformar la siguiente legislatura, lo que significa un costo de más de 9 millones de pesos a los ciudadanos por cada uno de estos diputados.

Para los siguientes tres años, 2007, 2008, y 2009, recibirán los siguientes partidos un subsidio estimado en millones de pesos, el PT \$ 595, el PVEM \$870, Convergencia por la Democracia \$ 620 y Alternativa \$ 670, considerando el índice nacional de precios al consumidor y las elecciones federales del 2009, la cantidad es de 2,755 millones de

pesos que es alta considerando que los cuatro partidos políticos no representan más del 10% de los electores.

Mientras que el PAN, PRI y PRD al igual que los anteriores cuatro partidos recibirán la suma de \$ 3,860 millones de pesos, solo que estos tienen una representación de 90% de los electores, por lo anterior se fundamenta la propuesta de reforma a fin de limitar el registro al por mayor de partidos políticos, no se debe gastar tanto dinero en mantener a partidos minoritarios que no representan casi nada, cuando esas sumas de dinero se pueden aplicar a programas destinados a reducir la miseria en el país, o a la creación de nuevas escuelas, hospitales, carreteras, centrales eléctricas o invertirlo en mayor investigación.

Por ello con la propuesta planteada se asegura que toda agrupación que aspire a ser un partido político y sí le interesa más que nada difundir su corriente ideológica, se esforzará por contar con la militancia necesaria para lograr el objetivo de conservar el registro, para continuar trabajando en beneficio de los ciudadanos y poco a poco lograr que la nación pueda transitar por un gobierno democrático.

El financiamiento que reciben los partidos es alto para el papel que desempeñan, anteriormente recibían subsidio de particulares pero como es difícil llevar un control adecuado del mismo o para evitar que las iglesias o incluso el narco financiaran a los mismos pensando en obtener beneficios, las reformas hechas a la ley electoral lo evitaron.

Para futuras elecciones se tiene que pensar en reducir los gastos de las campañas, no se puede y no debe permitirse tremenda carga fiscal a los ciudadanos con el afán de alcanzar la democracia que la nación requiere, por eso se han hecho propuestas por los conocedores de la materia electoral, en el sentido de que sea el propio IFE quien se encargue de difundir las propuestas políticas y el perfil de cada uno de los candidatos incluidos en una sola boleta publicitaria repartidos por distritos electorales, y sea el votante quien determine cual es la mejor opción.

#### 4.5.2. VERDADERA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE OBTENGAN SU REGISTRO

Con la propuesta aplicada se elevaría sustancialmente el número de ciudadanos que representaría cada partido político, por ejemplo si tomamos en consideración la cantidad de votantes en la reciente elección que fueron 41,758,191 personas, un partido necesitaría aproximadamente 2,000,000 de sufragios para conservar su registro y tendría la posibilidad de posicionar en la legislatura a cuando menos 30 diputados, existiendo una motivación para elevar esa cantidad en las siguientes elecciones, por otro lado sabemos que todos los participantes estarían buscando superar la cifra mínima para no verse en problemas.

Al interior de cada una de estas instituciones políticas se manejarían procesos más equitativos en la selección de los candidatos a ocupar cargos de elección popular, se elegirían a los verdaderos líderes, a las personas con mayor capacidad, se terminarían los grupos de poder, en fin se le daría un giro a la política y se retomaría como en sus inicios fue concebida “el arte del buen gobierno”, donde el gobierno tiene como compromiso velar por los intereses de los ciudadanos.

#### 4.5.3. LEGALIDAD Y CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA

Teniendo mayor representación en las Cámaras por consiguiente hacen más ruido al debatir, pueden lograr mayores acuerdos, con mayor facilidad pueden liderar las sesiones parlamentarias y esas actitudes partidistas dan frutos con los ciudadanos al reconocer su trabajo y lo revalidan posteriormente con su voto en los siguientes procesos electorales.

Por todo el trabajo realizado se logra la confianza ciudadana, se identifican más fácilmente a sus líderes, y con el paso del tiempo van penetrando en los rincones más remotos del país, y, ¿ por qué no?, aspirar en mediano plazo en ocupar la Presidencia de la República como sucedió con Acción Nacional, y en las recientes elecciones el PRD

estuvo muy cerca de obtener el triunfo, todos los actores políticos saben perfectamente que en política se gana o se pierde, pero existen mayores posibilidades de triunfar si se hace un trabajo bien planeado en donde los objetivos sean trazados a mediano plazo y con la ayuda de todos los métodos existentes.

#### 4.5.4. ALCANZAR UNA VERDADERA DEMOCRACIA

Sí se aplicaran las propuestas estamos seguros que la mayoría de los partidos políticos van a entrar en una competencia para demostrar quienes tienen un mayor compromiso con la sociedad, ya sea elaborando proyectos de ley o apoyando a los mismos aún siendo de los grupos opositores, cuando sean considerados como benéficos a los ciudadanos.

“La democracia, entonces, no es real. No es el demos quien tiene acceso al cratos, sino que las cúpulas partidarias (que no necesariamente surgen de elecciones verificables y confiables) deciden las reglas para entrar, para estar y para salir de los cargos de elección popular. Hoy ya hasta pretenden manipular los cargos de designación directa, tales como las secretarías de Estado”.<sup>43</sup>

Se tiene que buscar que los partidos políticos sean gobernados en lugar de gobernar, las razones políticas superan a las jurídicas, y se nos olvida que para eso existen las instituciones, cuando se presente alguna duda que motive la existencia de algunas controversias, los partidos son más permanentes que cualquier otra cosa, reciben financiamiento público a costa de los impuestos de los ciudadanos, pueden postular a candidatos para participar en toda elección que se lleve a cabo en México, sin embargo no están sujetos a un control jurídico sobre su accionar.

Sabemos que el estado de derecho sucumbe cuando existe algo encima de él, no debe permitirse que se aplique para lo conveniente, resultaría lesivo para la democracia, todos debemos rendir cuentas, también los legisladores y evitemos que legislen sin responsabilidad, no deben representar a su partido sino al pueblo, el Estado de derecho

---

<sup>43</sup> MOCTEZUMA BARRAGAN, op. Cit., p. 76.

se podrá alcanzar solamente cuando se tenga una verdadera representación nacional, cuando la oposición tenga la capacidad de negociar utilizando el diálogo y la tolerancia y se logre un equilibrio y con el un avance hacia la democracia.

Solo exigiendo una verdadera competencia a los partidos políticos con la propuesta plantada en párrafos anteriores podremos tener la certeza de que van a desempeñar un trabajo con mayor profesionalismo y, que no se necesitan tantos partidos para lograr tener una verdadera representación, así mismo toda agrupación que pretenda obtener el registro como partido político podrá realizar un trabajo previo, sin percibir subsidio por parte del Estado, con la finalidad que los ciudadanos conozcan sus propuestas y vayan adquiriendo simpatizantes paulatinamente.

## CONCLUSIONES

PRIMERA.- Nuestro sistema de partidos hace unos cuantos años era hegemónico, sin alternativas para poder competir en igualdad de condiciones, sin embargo con las reformas que se iniciaron en los últimos treinta años se han podido asentar las bases jurídicas para contar con una legislación electoral que garantice que dichos procesos sean transparentes y equitativos.

SEGUNDA.- Al ser considerados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los partidos políticos como entidades de interés público, es decir propiedad del pueblo, estos se deben de abrir y aceptar a todo ciudadano que quiera participar dentro de dichas instituciones para poder aspirar a obtener un cargo de elección popular y con ello tendremos la certeza de tener a los mejores candidatos compitiendo.

TERCERA.- Existen partidos políticos que les importa más conservar su registro y seguir recibiendo las prerrogativas que conforme a la ley electoral les corresponde, que crecer y penetrar en la ciudadanía mediante propuestas viables que permitan convencer al electorado para que con su voto revalide su accionar en los procesos electorales, a estas instituciones políticas no las necesitamos.

CUARTA.- Posterior a las elecciones y analizados los resultados, el sistema de partidos en nuestro país se enfila a un tripartidismo conformado por una corriente de centro con el PRI, una postura de derecha representada por el PAN y una a izquierda con el PRD, por lo tanto la ciudadanía se encamina a apoyar un sistema de partido tripartidita.

QUINTA.- El hecho de contar con un pluripartidismo en nuestro sistema de partidos, no garantiza que exista democracia y por el contrario únicamente se encarecen los procesos electorales dando como resultado el alto costo de cada uno de los sufragios emitidos por la ciudadanía, por lo tanto se justifica que se exijan mayores requisitos a toda agrupación política que aspire a obtener el registro como partido político y recibir las prerrogativas que conforme a derecho le corresponderían.

SEXTA.- El voto de los ciudadano en los últimos 18 años ha legitimado a tres partidos políticos, que son el PAN, PRI y PRD, quienes aglutinan a más del 90% del total de los votantes, lo que sugiere que en un futuro no muy lejano el sistema de partidos en México sea tripartidita.

SEPTIMA.- En nuestro sistema de partidos, basta obtener unos 800 mil votos en cualquier proceso electoral federal ordinario para asegurar obtener el subsidio los siguientes tres años por tal motivo a los partidos políticos, sobre todo a los considerados chicos no les interesa más que obtener los votos necesarios para poder subsistir y seguir recibiendo el subsidio que por ley les corresponde.

OCTAVA.- Los partidos políticos únicamente informan al Instituto Federal Electoral sobre sus gastos ordinarios, sin embargo otros datos deberían de ser del conocimiento público, como lo es el salario que perciben sus dirigentes nacionales, estatales y municipales, al igual que sus inmuebles y activos fijos, de igual forma cuanto gastan en publicaciones y cual es el tiraje real porque es sabido que tan solo proporcionan la información, pero la realidad es otra.

NOVENA.- Se requiere llevar a cabo infinidad de reformas para fiscalizar en todo lo que se pueda a cada uno de los partidos políticos, desde en que gastan los recursos, cuales son los salarios que se otorgan los funcionarios, como se conforma su militancia, en este caso hacer auditorias a la militancia porque no podemos negar que casi siempre nos presentan un padrón que no esta actualizado y muchos de los que están ahí, son personas que no han dado su consentimiento para ser parte de dichas instituciones políticas.

DÉCIMA .- Por eso se hace la propuesta de reforma, con la finalidad de ir depurando a los partidos políticos y sí alguna organización pretendiera registrarse deberá hacer un trabajo de concientización en la sociedad para que vayan sumando adherentes y llegar a los comicios con una buena base de militantes para conservar el registro, y posterior al proceso electoral seguir trabajando, porque ya vimos que el hecho de que abunden

partidos no nos garantiza que exista competencia o que tengamos democracia, muchas de las veces solo demuestra las variantes de una forma de gobierno.

DÉCIMA PRIMERA.- Lo que sí es un hecho que los partidos políticos no han desarrollado el trabajo por el cual se conformaron, muchas veces el Congreso federal o Estatal parece todo menos un Recinto Legislativo por la forma como en ellos se hace la política, se dice que tenemos el gobierno que merecemos, el pensamiento anterior parece muy trivial, sin embargo encierra una realidad del país que muchas de las veces no se quiere reconocer, es cierto cuando se dice que en la medida que avance la trilogía: sistema de partidos, sistema de gobierno y sistema electoral, las naciones podrán aspirar a tener una democracia, he ahí la importancia del trabajo partidista.

DÉCIMA SEGUNDA.- Por todo lo planteado con anterioridad se busca reducir hasta un 40% del subsidio otorgado a los partidos políticos emergentes, es decir aquéllos que solamente se preocupan por obtener el porcentaje mínimo para mantener el registro y conservar las prerrogativas, pero sí en lugar del 2% que actualmente estipula la ley electoral, se reformara el artículo 32 del COFIPE y se elevara la cifra al 5%, por supuesto que tendremos a partidos políticos más productivos, vinculados con la sociedad y como verdaderos representantes de los intereses de los ciudadanos.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE Pedro y WOLDENBERG José, Sistemas Políticos Partidos y Elecciones, ed. Trazos, México, 1997.

ARELLANO GARCÍA Carlos, Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica, México, Porrúa, 1999.

AZUA REYES Sergio, Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica, México, Porrúa, 2005.

BOBBIO Norberto, La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político, Tr. José Fernández Santillán, F.C.E., México, 2000.

BURGOA ORIHUELA Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, Décima Sexta ed., Porrúa, México, 2003.

CARRILLO LUJAMBIO y/o, Dinero y Contienda Político Electoral, F.C.E., México, 2003.

COVARRUBIAS DUEÑAS José, Derecho Constitucional Electoral, Porrúa, México, 2003.

DE LA TORRE VILLAR Y NAVARRO DE ANDA, Historia de México II, Mc. Graw Hill, México 1994.

DUVERGER Maurice, Los Partidos Políticos, Décima Octava Ed., Tr. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, F.C.E., México, 2002.

FIX ZAMUDIO Héctor, Metodología, Docencia e Investigación Jurídica, Cuarta ed., Porrúa, México, 1995

FLORIS MARGADANT Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Esfinge, México, 1998.

GALLO T Miguel Ángel, Del México Antiguo a la República Restaurada, ed. Quinto Sol, México, 2000.

GONZÁLEZ DE LA VEGA René, Derecho Penal Electoral, Quinta ed., Porrúa, México, 2001.

GONZÁLEZ GRAF Jaime, Las Elecciones de 1988, y la Crisis del Sistema Político, ed. Diana, México, 1989.

GONZÁLEZ URIBE Héctor, Teoría Política, Segunda ed., Porrúa, México, 1977.

MENDOZA VELAZQUEZ Enrique, La Lid Democrática Reforma Electoral 1917 2003 Instituto de Estudios Legislativos, México, 2004.

MONTERO ZENDEJAS Daniel, Derecho Político Mexicano, ed. Trillas, México, 1991.

MOCTEZUMA BARRAGÁN Gonzalo, Derecho y Legislación Electoral, UNAM Coordinación de Humanidades, México, 1999.

OCHOA CAMPOS Moisés, La Reforma Municipal, Cuarta ed., Porrúa, México, 1998.

OLEA Y CONTRO Jean, Derecho Contencioso Electoral, Porrúa, México, 2005.

OROZCO GÓMEZ Javier, Estudios Electorales, Porrúa, México, 1999.

PADILLA SAHAGÚN Gumesindo, Derecho Romano, Mc. Graw Hill, México, 1996.

PATIÑO ROJAS Javier, Derecho Electoral Mexicano, Segunda ed., Constitucionalista, México, 1996.

PONCE DE LEÓN ARMENTA Luís, Derecho Político Electoral, Tercera ed., Porrúa, México, 2001.

PORRÚA PÉREZ Francisco, Teoría del Estado, Vigésima Octava ed., Porrúa, México, 1996.

SALAZAR ADAME Florencio, El Cambio Democrático, Porrúa, México, 1998.

SÁNCHEZ BRINGAS Enrique, Derecho Constitucional, Porrúa, México, 1998.

SARTORI Giovanni, ¿Qué es la Democracia?, Tr. Miguel Ángel González Rodríguez y María Cristina Pastellini Laparelli Salomón, ed. Taurus, México 2004.

SIRVENT Carlos, Partidos Políticos y Procesos Electorales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México, 2002.

VÁZQUEZ Josefina y/o, Historia de México, Santillana, México, 1999.

WITKER Jorge, Técnicas de Investigación Jurídica, Mc Graw Hill, México, 1996

## LEGISLACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CÓDIGO CIVIL.

CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

LEY DE AMPARO.

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL.

REVISTA JUSTICIA ELECTORAL 2002, TERCERA ÉPOCA.

REVISTA LA NACIÓN, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NÚMERO 2272, JULIO DE 2006.

REVISTA LA NACIÓN, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NÚMERO 2274, AGOSTO DE 2006.

REVISTA REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO, CUADERNO DE ANÁLISIS EN TORNO A LA REFORMA DEL ESTADO EN MÉXICO. No. 4 ABRIL DE 2006.

OTRAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS

PERIÓDICO REFORMA, CIUDAD Y METRÓPOLI SECCIÓN “B”, 11 DE JULIO DE 2003.

PERIÓDICO REFORMA, PRIMERA PLANA, AÑO 13, NÚMERO 4584, 7 DE JULIO DE 2006.

PERIÓDICO EL ECONOMISTA, AÑO 18, NÚMERO 4491, 5 DE JULIO DE 2006.